

Arturo Andrés Gotschlich Sajne, cédula de identidad [REDACTED] en representación de **Empresa Constructora Proyekta Limitada**, Rol Único Tributario [REDACTED] (en adelante también “**Proyekta**”), ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Las Condes N°7.700, oficina 807 A, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, al Fiscal Sr. Jaime Jeldres García de la Superintendencia del Medio Ambiente (“**SMA**”), respetuosamente decimos:

Que, por este acto, y de conformidad a lo señalado en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente (“**LOSMA**”), venimos, dentro de plazo a presentar un programa de cumplimiento simplificado respecto de los cargos formulados a mi representada mediante la Resolución Exenta N° 1/ Rol D-124-2022, de fecha 22 de junio de 2022 (la “**Formulación de Cargos**”) en el marco del procedimiento sancionatorio Rol D-124-2022 seguido en contra de mi representada por eventuales incumplimientos del D.S. N° 38/2011 del MMA asociados a la faena de construcción del edificio denominado Refugio La Dehesa, ubicado en la calle Pedro Jesús Rodríguez N°411, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana.

Este programa de cumplimiento se presenta sobre la base de lo señalado en el artículo 42 de la LOSMA, los artículos 6 y siguientes del Reglamento sobre Programas de Cumplimiento, Auto denuncia y Planes de Reparación aprobado por el Decreto Supremo N° 30/2012 del Ministerio del Medio Ambiente (“**Reglamento**”) y en particular en lo expresado en la Guía para la presentación de Programas de Cumplimiento por infracciones en la Norma de Emisión de Ruidos, aprobada por la Resolución Exenta N° 1270, de fecha 03 de septiembre de 2019 de la SMA (“**Guía**”), motivo por el cual solicitamos sea aceptado.

Además, se deberá tomar en especial consideración que a la fecha de formulación de los cargos el Edificio Refugio la Dehesa contaba con certificado de recepción definitiva de obras de parte de la Municipalidad de Lo Barnechea, el que fue otorgado el día 4 de marzo del 2022. Por lo anterior, a la fecha de formulación de cargos mi representada había terminado todas las obras en el edificio en cuestión.

Junto con los antecedentes y anexos indicados más abajo, se acompañan los siguientes anexos:

1. Anexo 1: Mandato de don Arturo Gotschlich Sajne para actuar en representación de Proyekta.
2. Anexo 2: Balance General Proyekta al 31 de diciembre del año 2021;
3. Anexo 3: Maquinarias, equipos y/o herramientas generadoras de ruido.
4. Anexo 4: Plano ubicación maquinarias y equipos.
5. Anexo 5: Horario faena constructiva.

6. Anexo N°6: Certificado de recepción definitiva emitido por la Ilustre Municipalidad de Lo Barnechea.
7. Anexo N°9: Costo de las obras de mitigación
8. Anexo N°11: Anexo costo de la mano de obra en las tareas de mitigación

**PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO SIMPLIFICADO PARA INFRACCIONES A
LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDO D.S. N° 38/2011**

1. IDENTIFICACIÓN:

▪ Nombre empresa o persona natural:	Empresa Constructora Proyekta Limitada		
▪ Rut empresa o persona natural:	[REDACTED]		
▪ Nombre representante legal:	Arturo Gotschlich Sajne		
▪ Domicilio representante legal:	Avenida Las [REDACTED] [REDACTED]		
▪ Rol Procedimiento Sancionatorio:	D-124-2022		
▪ Identifique el equipo, máquina o actividad que genera ruido. Acompañe un plano simple, indicando las dimensiones del establecimiento, y señalando la ubicación de el/los emisores de ruidos.	Las fuentes emisoras de ruido son: • Grupo electrógeno; • Camiones Mixer; • Sonda Vibradoras; • Retroexcavadora; • Bomba de hormigón; • Hidrolavadora; • Demoledor; • Taladro rotomartillo; • Esmeril; • Aspiradora En el Anexo 4 se acompaña un plano con la ubicación de las actividades generadoras de ruido de carácter fijas.		
▪ <u>Indique si desea ser notificado en el presente procedimiento sancionatorio mediante correo electrónico:</u> En caso afirmativo, favor proponga una dirección de correo electrónico a la cual	Deseo ser notificado mediante correo electrónico a la siguiente dirección:	• [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]	Tenga presente que los Actos Administrativos se entenderán notificados al día hábil siguiente de su remisión

se debiesen enviar los actos
administrativos que correspondan.

No deseo ser
notificado
mediante
correo
electrónico:

mediante correo
electrónico desde
la dirección
notificaciones@sm
a.gob.cl

2. HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN:

Copie acá el texto de la infracción, que está en la formulación de cargos.

Hecho que se estima constitutivo de infracción:

La obtención con fechas: 19 de agosto de 2019, de un Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 71 dB(A); 26 de diciembre de 2019 de un NPC de 68 dB(A) y 57 dB(A); 27 de diciembre de 2019 de un NPC de 63 dB(A), 60 dB(A) y 57 dB(A); y, 30 de diciembre de 2019 de un NPC de 64 dB(A), 63 dB(A) y 56 dB(A). Todas las mediciones efectuadas en horario diurno, en condición externa y en receptores sensibles ubicados en Zona I.

Norma de Emisión:

D.S. N° 38/2011 MMA, Título IV, artículo 7:

“Los niveles de presión sonora corregidos que se obtengan de la emisión de una fuente emisora de ruido, medidos en el lugar donde se encuentre el receptor, no podrán exceder los valores de la Tabla N°1”:

Zona	De 7 a 21 horas
I	55

3. EFECTOS NEGATIVOS:

Se indican acá los efectos que ha producido la infracción.

Se han generado, al menos, molestias en la población circundante por el ruido generado por motivo de la infracción.

4. ACCIONES COMPROMETIDAS:

N° Identificador	1	Gestión de ruido
Acciones <i>Marque una de las siguientes medida(s) a implementar para reducir el ruido. Si desea marcar más de una, realizar en tabla siguiente.</i>	☐	Barrera acústica: Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 Kg/m ² , la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente para ser efectiva.
	☐	Encierros acústicos: Considera la elaboración de una construcción que encierre la fuente, con murallas tipo sándwich con acero de 2 mm en ambas caras, material anticorrosivo alquídico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de

espesor y 32 Kg/m³ de densidad superficial. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%.

- ☐ Puerta acústica: Se basa en la construcción de una puerta acústica tipo sándwich, de características similares al encierro acústico. Esto es, ambas caras de acero de 2 mm, con núcleo de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m³. Esta debe tener un marco perimetral estructural y pomeles que soporten el peso de esta.
- ☐ Celosía acústica: Corresponden a un conjunto de celosías acústicas para la parte inferior de la puerta, construida con acero galvanizado.
- ☐ Silenciador tipo Splitter: Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida de ductos de aire, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos.
- ☐ Termopanel: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen una reducción sonora de $R_w = 26$ dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con un montaje que permita un cierre hermético de la habitación.
- ☐ Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la cadena electroacústica, que permiten limitar el nivel de potencia acústica que genera el sistema en su totalidad.
- ☐ Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en evitar que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en sectores donde no exista riesgo de deterioro y debe pasar por un tratamiento contra incendios. La atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los materiales más utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral.
- ☐ Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación de los equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector donde no genere superaciones al D.S. N°38/2011 en receptores cercanos.
- ☐ Cambio en la actividad: Realizar el cambio de la actividad productiva, por otra que no genere emisión de ruidos molestos.
- ☐ Traslado o cierre de la unidad fiscalizable: Realizar el cambio de ubicación de la actividad o el cierre definitivo del establecimiento actividades en el sector.

	☒ Otras medidas (indicar todas las otras medidas que usted considere necesarias y que se implementarán antes de la medición final de presión sonora): Contratación de reportes técnicos y evaluación de impacto acústico de las obras ejecutadas por Proyekta en el Edificio Refugio La Dehesa.
Costo Estimado Neto (\$) <i>Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc).</i>	\$292.751
Medios de Verificación <i>Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción.</i>	☒ Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio). ☐ Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. ☐ Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio). ☒ Fichas o informes técnicos (en caso de marcar “Otra” este medio de verificación es obligatorio).
Comentarios <i>Indique acá cualquier otro aspecto que sea relevante de considerar. Además, referencie acá los anexos presentados junto al Programa de Cumplimiento.</i>	Se contrató a la empresa Sonar Ingeniería acústica Limitada para evaluar el cumplimiento del D.S. N°38/2011 sobre “Norma de Emisión de Ruidos generados por fuentes que indica”, en el área de influencia de las obras en ejecución ubicadas en Pedro Jesús Rodríguez N°411, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana. Factura en Anexo N°10 e informe en Anexo N°12.

N° Identificador	2	Números correlativos (1,2, 3, 4,...)
Acciones Marque una de las siguientes medida(s) a implementar para reducir el ruido. Si desea marcar más de una, realizar en tabla siguiente.		☒ Barrera acústica: Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 Kg/m², la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente para ser efectiva. ☐ Encierros acústicos: Considera la elaboración de una construcción que encierre la fuente, con murallas tipo sándwich con acero de 2 mm en ambas caras, material anticorrosivo alquídico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 Kg/m³ de densidad superficial. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%. ☐ Puerta acústica: Se basa en la construcción de una puerta acústica tipo sándwich, de características similares al encierro acústico. Esto es, ambas caras de acero de 2 mm, con núcleo de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m³. Esta debe tener un marco perimetral estructural y pomeles que soporten el peso de esta. ☐ Celosía acústica: Corresponden a un conjunto de celosías acústicas para la parte inferior de la puerta, construida con acero galvanizado. ☐ Silenciador tipo Splitter: Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida de ductos de aire, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos. ☐ Termopanel: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen una reducción sonora de $R_w = 26$ dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con un montaje que permita un cierre hermético de la habitación. ☐ Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la cadena electroacústica, y que, valga la redundancia, permiten limitar el nivel de potencia acústica que genera el sistema en su totalidad. ☐ Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en evitar que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en sectores donde no exista riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incendios. La atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los materiales más utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral. ☐ Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación de los equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor

	de ruido a un sector donde no genere superaciones al D.S. N°38/2011 en receptores cercanos. ☐ Cambio en la actividad: Realizar el cambio de la actividad productiva, por otra que no genere emisión de ruidos molestos. ☐ Traslado o cierre de la unidad fiscalizable: Realizar el cambio de ubicación de la actividad o el cierre definitivo del establecimiento actividades en el sector. ☐ Otras medidas (indicar todas las otras medidas que usted considere necesarias y que se implementarán antes de la medición final de presión sonora):
Costo Estimado Neto (\$) <i>Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc).</i>	\$690.000.- Se hace presente que durante la ejecución de la obra los materiales se compran por lotes de acuerdo con las necesidades y etapas de la construcción. Además, muchos de ellos son trasladados desde una faena a otra, motivo por el cual en esos casos existen guías de despacho para acreditar el traslado de un sitio al otro. En Anexo N°10 las facturas, guías de despacho y órdenes de compra.
Medios de Verificación <i>Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción.</i>	☒ Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio). ☐ Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. ☒ Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio). ☐ Fichas o informes técnicos (en caso de marcar "Otra" este medio de verificación es obligatorio).
Comentarios <i>Indique acá cualquier otro aspecto que sea relevante de considerar. Además, referencie acá los anexos presentados junto al Programa de Cumplimiento.</i>	Se fabricaron 3 biombos acústicos móviles de 12 metros cuadrados cada uno para el uso de herramientas como medida de mitigación de ruido. Características técnicas de los biombos:

- Placa OSB 15 mm.
- Lana mineral o vidrio de espesor 50 mm y densidad igual o superior a 32 Kg/m3.
- Malla raschel para evitar el desprendimiento de la lana.
- Bisagras para la unión entre placas, evitar las escuadras y favorecer el traslado.

En el Anexo N°13 se incluyen fotos de los biombos móviles.

N° Identificador

3

Números correlativos (1,2, 3, 4,...)

Acciones

Marque una de las siguientes medida(s) a implementar para reducir el ruido. Si desea marcar más de una, realizar en tabla siguiente.

- ☒ Barrera acústica: Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 Kg/m2, la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente para ser efectiva.
- ☐ Encierros acústicos: Considera la elaboración de una construcción que encierre la fuente, con murallas tipo sándwich con acero de 2 mm en ambas caras, material anticorrosivo alquídico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 Kg/m3 de densidad superficial. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%.
- ☐ Puerta acústica: Se basa en la construcción de una puerta acústica tipo sándwich, de características similares al encierro acústico. Esto es, ambas caras de acero de 2 mm, con núcleo de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m3. Esta debe tener un marco perimetral estructural y pomeles que soporten el peso de esta.
- ☐ Celosía acústica: Corresponden a un conjunto de celosías acústicas para la parte inferior de la puerta, construida con acero galvanizado.
- ☐ Silenciador tipo Splitter: Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida de ductos de aire, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos.
- ☐ Termopanel: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen una reducción sonora de $R_w = 26$ dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con un montaje que permita un cierre hermético de la habitación.
- ☐ Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la cadena electroacústica, y que, valga la redundancia, permiten limitar el nivel de potencia acústica que genera el sistema en su totalidad.

	☐ Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en evitar que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en sectores donde no exista riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incendios. La atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los materiales más utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral. ☐ Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación de los equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector donde no genere superaciones al D.S. N°38/2011 en receptores cercanos. ☐ Cambio en la actividad: Realizar el cambio de la actividad productiva, por otra que no genere emisión de ruidos molestos. ☐ Traslado o cierre de la unidad fiscalizable: Realizar el cambio de ubicación de la actividad o el cierre definitivo del establecimiento actividades en el sector. ☐ Otras medidas (indicar todas las otras medidas que usted considere necesarias y que se implementarán antes de la medición final de presión sonora):
Costo Estimado Neto (\$) <i>Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc).</i>	\$29.755.024 Se hace presente que durante la ejecución de la obra los materiales se compran por lotes de acuerdo con las necesidades y etapas de la construcción. Además, muchos de ellos son trasladados desde una faena a otra, motivo por el cual en esos casos existen guías de despacho para acreditar el traslado de un sitio al otro. En Anexo N°10 las facturas, guías de despacho y ordenes de compra.
Medios de Verificación <i>Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción.</i>	☒ Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio). ☐ Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. ☒ Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio).

	☐ Fichas o informes técnicos (en caso de marcar “Otra” este medio de verificación es obligatorio).
Comentarios <i>Indique acá cualquier otro aspecto que sea relevante de considerar. Además, referencie acá los anexos presentados junto al Programa de Cumplimiento.</i>	Se realizó la instalación, en todo el perímetro de la obra, de pantallas acústicas perimetrales de materialidad que proveyeran una densidad superficial mínima de 10 kg/m². Como contención y para evitar su desprendimiento, las pantallas se recubrieron con malla raschel. Las pantallas tienen un mínimo de 3 metros de altura y en algunos puntos la pantalla perimetral llega a los 4 metros de altura. Después de la fiscalización de las obras se aumentó la altura de las pantallas, se recubrieron con lana mineral y malla raschel. Se instaló cierre perimetral en el área de descarga del hormigón. La pantalla perimetral cubre todo el contorno de la obra con las siguientes especificaciones: • Terciado de 18mm; • Lana mineral ; • Malla raschel para evitar desprendimientos. En el Anexo N°7 se incluyen fotos del cierre perimetral desde el interior al exterior y viceversa.
N° Identificador	4 Números correlativos (1,2, 3, 4,...)
Acciones <i>Marque una de las siguientes medida(s) a implementar para reducir el ruido. Si desea marcar más</i>	☒ Barrera acústica: Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 Kg/m ² , la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente para ser efectiva. ☐ Encierros acústicos: Considera la elaboración de una construcción que encierre la fuente, con murallas tipo sándwich con acero de 2 mm en ambas

de una, realizar en tabla siguiente.

caras, material anticorrosivo alquídico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 Kg/m³ de densidad superficial. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%.

☐ Puerta acústica: Se basa en la construcción de una puerta acústica tipo sándwich, de características similares al encierro acústico. Esto es, ambas caras de acero de 2 mm, con núcleo de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m³. Esta debe tener un marco perimetral estructural y pomeles que soporten el peso de esta.

☐ Celosía acústica: Corresponden a un conjunto de celosías acústicas para la parte inferior de la puerta, construida con acero galvanizado.

☐ Silenciador tipo Splitter: Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida de ductos de aire, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos.

☐ Termopanel: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen una reducción sonora de $R_w = 26$ dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con un montaje que permita un cierre hermético de la habitación.

☐ Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la cadena electroacústica, y que, valga la redundancia, permiten limitar el nivel de potencia acústica que genera el sistema en su totalidad.

☐ Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en evitar que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en sectores donde no exista riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incendios. La atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los materiales más utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral.

☐ Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación de los equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector donde no genere superaciones al D.S. N°38/2011 en receptores cercanos.

☐ Cambio en la actividad: Realizar el cambio de la actividad productiva, por otra que no genere emisión de ruidos molestos.

	☐ Traslado o cierre de la unidad fiscalizable: Realizar el cambio de ubicación de la actividad o el cierre definitivo del establecimiento actividades en el sector. ☐ Otras medidas (indicar todas las otras medidas que usted considere necesarias y que se implementarán antes de la medición final de presión sonora):
Costo Estimado Neto (\$) <i>Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc).</i>	\$940.000 Se hace presente que durante la ejecución de la obra los materiales se compran por lotes de acuerdo con las necesidades y etapas de la construcción. Además, muchos de ellos son trasladados desde una faena a otra, motivo por el cual en esos casos existen guías de despacho para acreditar el traslado de un sitio al otro.
Medios de Verificación <i>Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción.</i>	☒ Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio). ☐ Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. ☒ Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio). ☐ Fichas o informes técnicos (en caso de marcar "Otra" este medio de verificación es obligatorio).
Comentarios <i>Indique acá cualquier otro aspecto que sea relevante de considerar. Además, referencie acá los anexos presentados junto al Programa de Cumplimiento.</i>	Cerramiento a los generadores eléctricos que cubre todo el contorno del generador y caseta acústica de bomba de hormigón. En el Anexo N°8 se incluyen fotos del cierre y caseta.
N° Identificador	5 NO APLICABLE

Acción y descripción de la Acción (Acción obligatoria).	Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011 del MMA. La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 del MMA, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S. N°38/2011 del MMA. En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.
Plazo de Ejecución de la acción <i>Marque una de las siguientes acciones.</i>	No Aplicable
Costo Estimado Neto (\$) <i>Indique los asociados a la implementación de la acción (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc).</i>	No Aplicable
Medios de Verificación.	No Aplicable
Comentarios.	No es aplicable debido a que no se pueden realizar acciones de mitigación de ruido con posterioridad a esta fecha en vista a que la obra se encuentra terminada. Es más, a la fecha de formulación de cargos en el presente procedimiento sancionatorio, la Ilustre Municipalidad de Lo Barnechea emitió el certificado de recepción definitiva de las obras de edificación N°016/2022 de fecha 4 de marzo de 2022. Dicho certificado da cuenta sobre el término de las obras y, por lo tanto, de los ruidos generados con ocasión de la construcción. Como Anexo N°7 se acompaña recepción final de las obras por parte de la Municipalidad de Lo Barnechea.
N° Identificador	6

Acción y descripción de la Acción (<i>Acción obligatoria</i>).	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se entregará la clave para acceder al sistema en la misma resolución que aprueba dicho programa. Debiendo cargar el programa en el plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.
Plazo de Ejecución de la acción.	5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento.
Costo Estimado Neto (\$).	Sin costo.
Medios de Verificación.	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.
Comentarios.	En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta nueva acción, por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico. Por otra parte, como Impedimentos eventuales, se contemplarán aquellos problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna carga de la información. Por tanto, en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar el Programa de Cumplimiento en el portal SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del Programa de Cumplimiento se realizará a más tardar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
ARTURO ANDRES GOTSCHLICH SAJNE Firmado digitalmente por ARTURO ANDRES GOTSCHLICH SAJNE Fecha: 2022.07.25 16:42:22 -04'00' FIRMA REPRESENTANTE	



Notario Santiago Andres Felipe Rieutord Alvarado

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de
MANDATO JUDICIAL otorgado el 19 de Noviembre de 2019 reproducido en
las siguientes páginas.

Notario Santiago Andres Felipe Rieutord Alvarado.-

La Concepción 65, piso 2. Providencia.-

Repertorio N°: 34049 - 2019.-

Santiago, 20 de Noviembre de 2019.-



N° Certificado: 123456842813.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de
2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la
Excma. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456842813.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71ariealv&ndoc=123456842813> .-

CUR N°: F4771-123456842813.-

**KARINA ALEJANDRA
FLORES MUÑOZ**

Digitally signed by KARINA ALEJANDRA FLORES MUÑOZ
Date: 2019.11.20 15:25:26 -03:00
Reason: Notario Publico Andres Felipe Rieutord Alvarado
Location: Santiago - Chile



Cert N° 123456842813
Verifique validez en
http://www.fojas.cl



REPERTORIO N° 34.049-2019

O.T. 90.964

1C

SDA



MANDATO JUDICIAL



EMPRESA CONSTRUCTORA PROYEKTA LIMITADA

A

MENA SÁNCHEZ, RICARDO Y OTROS

EN SANTIAGO DE CHILE, a diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve, ante mí, **KARINA FLORES MUÑOZ**, Abogado, Notario Público Suplente del Titular de la Trigésima Sexta Notaría de Santiago don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, con oficio en calle La Concepción sesenta y cinco, piso dos, comuna de Providencia, comparece: don **HUGO JOSÉ IRARRÁZAVAL MENA**, chileno, casado, arquitecto,

[REDACTED] en representación, según se acreditará, de **EMPRESA CONSTRUCTORA PROYEKTA LIMITADA**, rol único tributario número [REDACTED]

domiciliados para estos efectos en Avenida Las Condes siete mil setecientos oficina A guion ochocientos ocho, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; el compareciente mayor de edad quien acredita su identidad con la cédula citada y expone: **PRIMERO:** Que viene en conferir mandato judicial a los abogados habilitados para el ejercicio de la profesión señores don **RICARDO MENA SÁNCHEZ**, cédula de identidad [REDACTED]





Cert N° 123456842813
Verifique validez en
<http://www.folias.cl>



[REDACTED] don **XAVIER ANDRÉS GUIJÓN ERRAZURIZ**, cédula de identidad número [REDACTED]

[REDACTED] a don **ARTURO ANDRÉS GOTSCHLICH SAJNE**, cédula de identidad número ca [REDACTED]

[REDACTED] los domiciliados para estos efectos en calle Los Militares número [REDACTED]

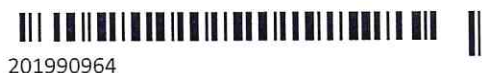
[REDACTED],
Santiago, para que actuando conjunta o separadamente representen a **EMPRESA CONSTRUCTORA PROYEKTA LIMITADA**, en todo juicio y/o procedimiento administrativo de cualquiera clase y naturaleza que sea, y que actualmente tenga pendiente o que le ocurra o intente en lo sucesivo, salvo en lo que se refiere a contestar nuevas demandas o ser emplazada judicialmente sin previa notificación a la mandante. Se confiere a los mandatarios las facultades indicadas en los incisos primero y segundo del artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil, especialmente la de demandar, iniciar cualquier otra especie de gestión judicial o administrativa, presentar recursos contenciosos administrativos, contestar demandas previo emplazamiento a la mandante, reconvenir, contestar reconvencciones, desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, renunciar a los recursos y/o términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios y percibir. **SEGUNDO:** En el desempeño de su encargo, los mandatarios podrán representar a la mandante en todos los juicios o gestiones judiciales o administrativas en que tenga interés actualmente o lo tuviera en lo sucesivo ante cualquier organismo público o tribunal del orden judicial, sea de jurisdicción voluntaria o contenciosa, de compromiso o administrativo y en juicios de cualquier naturaleza, así intervenga como demandante o demandada, como tercerista, coadyuvante o excluyente, o de cualquier otro título o en cualquiera otra forma, hasta la completa ejecución de la sentencia, pudiendo nombrar abogados patrocinantes y apoderados con todas las facultades que por este instrumento se les confieren. **TERCERO:** Podrán los mandatarios ejercer este poder conjunta o separadamente, delegarlo y reasumirlo cuantas veces lo estimen



conveniente.- La personería de don **HUGO JOSÉ IRARRÁZVAL MENA** para representar a **EMPRESA CONSTRUCTORA PROYEKTA LIMITADA**, consta en escritura pública de fecha diecinueve de diciembre del año mil novecientos noventa, otorgada en la notaría de Santiago de don Aliro Veloso Muñoz, personería que no se inserta por ser conocida del compareciente y del Notario que autoriza y a expresa petición de aquel. Minuta redactada por el abogado don Arturo Andrés Gotschlich Sajne. **EN COMPROBANTE** y previa lectura, firma. Se dio copia y anotó en el Libro de Repertorio con el número señalado. Doy fe.- 9

HUGO JOSÉ IRARRÁZVAL MENA

P.p. **EMPRESA CONSTRUCTORA PROYEKTA LIMITADA**





Cert N° 123456842813
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



INUTILIZADO
CONFORME ART. 404 INC.C.O.T.



Balance General

ENERO/2021 - DICIEMBRE/2021 - NIVEL 2

Cuenta	Descripción
10000000	ACTIVOS
11000000	ACTIVOS CORRIENTES
11010000	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO
11010001	CAJA \$
11010003	BANCO SANTANDER
11010004	BANCO CHILE
11010005	BANCO BICE
11010006	BANCO BBVA
11010007	BANCO SECURITY
11010009	FONDOS MUTUOS
11010011	BANCO SANTANDER CUENTA 2
11010012	BANCO DEL ESTADO
11010013	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES
11010014	FONDO MUTUO US\$
11030000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES
11030001	ANTICIPO SUELDOS
11030002	ANTICIPO PROVEEDORES
11030003	FONDO POR RENDIR
11030004	CUENTA CORRIENTE EMPLEADOS
11030007	ANTICIPO INDEMNIZACIONES AÑO SERVICIO
11040000	DEUDORES COMERCIALES OTRAS CTAS. POR COBR
11040001	CLIENTES
11040009	DEUDORES VARIOS
11040011	CHEQUES EN GARANTIA
11040012	FACTORING POR COBRAR
11040013	BOLETAS DE GARANTIAS
11050000	CUENTAS POR COBRAR EE RR CORRIENTE
11050002	CTA CTE ARQUITECTOS ASOCIADOS
11050003	CTA CTE INMOBILIARIA CARA NORTE
11050005	CTA CTE. INMOBILIARIA PROYEKTA DESARROLLO
11050006	CTA CTE INVERSIONES IGB
11050007	CTA CTE TRANSPORTES ANDAR LTDA.
11050010	CTA CTE SOC CERRO SOMBRERO
11050011	CTA CTE INMOBILIARIA EL PERAL
11050014	CTA CTE INMOBILIARIA MARBELLA
11050015	CTA CTE INMOBILIARIA PROYECTO VT
11050016	CTA CTE INMOBILIARIA FERNANDEZ CONCHA
11050020	ACCIONES POR COBRAR
11050099	CTA CTE COMUNIDAD LAGO RANCO
11050100	CTA CTE BRISAS NORTE SPA
11050101	CTA CTE INMOBILIARIA RANCAGUA
11050104	CTA CTE INMOBILIARIA CASA CHAMISERO SA
11060000	INVENTARIOS
11060002	MATERIALES
11060003	SUBCONTRATOS
11060004	MANO DE OBRA
11060005	GASTOS GENERALES
11060006	ARRIENDO MAQUINARIA Y EQUIPOS
11060010	POST VENTA
11080000	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES
11080001	IVA CREDITO FISCAL
11080004	PPM
11080005	IMPUESTOS POR RECUPERAR
11080009	IVA CREDITO ESPECIAL 65%
11200000	ACTIVOS NO CORRIENTES
11201000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES
11201007	INTERESES DIFERIDOS
11205000	INVERSIONES CONTABILIZADAS
11205001	INVERSIONES CERRO PINTOR
11205002	ACCIONES H. COVARRUBIAS
11205003	ACCIONES INMOBILIARIA MARBELLA

Balance General

ENERO/2021 - DICIEMBRE/2021 NIVEL 3

Cuenta	Descripción
11205004	ACCIONES PROYEKTA DESARROLLO
11205005	ACCIONES PROYECTO VT S.A.
11208000	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
11208001	MOBILIARIO OFICINA
11208002	EQUIPOS DE OFICINA
11208004	EQUIPOS DE COMUNICACION
11208005	VEHICULOS
11208006	EQUIPOS MENORES Y HERRAMIENTAS
11208007	MAQUINARIAS
11208009	PROPIEDAD TORRE LAS CONDES
11208010	AMPLIACION OFICINA LAS CONDES
11208012	ANDAMIOS
11208013	EQUIPOS COMPUTACIONALES
11208014	CONTENEDORES
11208015	LEASING OFICINA A-806
11208019	LEASING CAMIONES
11208020	LEASING VEHICULOS
11208021	LEASING TIJERA ELECTRICA JLG AÑO 2015
11208022	LEASING GENERADOR ELECTROGENO
11208024	LEASING CONTENEDORES
11208025	LEASING ELEVADOR PLUMA ARTICULADO
11208049	LEASING TRACTOR
20000000	PATRIMONIO Y PASIVOS
21100000	PASIVOS CORRIENTES
21101000	PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES
21101003	LINEA CREDITO BANCO CHILE
21101004	LINEA CREDITO BOLETAS DE GARANTIAS
21101006	CREDITO HIPOTECARIO BANCO BICE
21101010	CREDITO FOGAPE
21101011	CHEQUES DEVUELTOS
21101012	PRESTAMOS BANCO BICE
21102000	CUENTAS POR PAGAR
21102001	PROVEEDORES
21102003	RETENCIONES POR PAGAR SUBCONTRATOS
21102004	HONORARIOS POR PAGAR
21102005	SUELDOS POR PAGAR
21102006	AFP
21102007	IPS - EMPART
21102008	AFC
21102009	INSTITUCIONES DE SALUD
21102011	MUTUAL
21102012	CAJA COMPENSACION
21102013	AHORRO PREVISIONAL APV
21102015	RETENCION JUDICIAL
21102017	PRESTAMO FONASA
21102018	RETENCION ADICIONAL 3% LEY 21252
21102103	ACREEDORES VARIOS
21102104	ANTICIPOS CLIENTES
21102105	DOCUMENTOS POR PAGAR
21102106	ACREEDORES POR LEASING
21102107	ACREEDORES LEASING OFICINA 806
21102108	MUTUO GUILLERMO GARCIA
21103000	CUENTAS POR PAGAR EE RR CORRIENTE
21103002	CTA CTE INVERSIONES IGB LTDA
21103003	CTA CTE SOC CERRO SOMBRERO
21103005	CTA CTE INVERSIONES SANTA OLGA
21103006	CTA CTE INVERS INMOBILIARIA SANTA EUGENIA
21103007	CUENTA CORRIENTE SANTA OLGA DOS
21104000	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO
21104001	PROVISION GASTOS
21105000	PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

EMPRESA CONSTRUCTORA PROYEKTA LTDA.
AV LAS CONDES 7700 OF A-807 SANTIAGO

Balance General

ENERO/2021 - DICIEMBRE/2021 NIVEL 3

Cuenta	Descripción
21105001	IVA DEBITO FISCAL
21105004	IMPUESTO 10% SEGUNDA CATEGORIA
21105006	IMPUESTO UNICO A LOS TRABAJADORES
21105007	PPM POR PAGAR
21105008	PROVISION IMPUESTO A LA RENTA
21105009	IVA RETENIDO A TERCEROS
21200000	PASIVOS NO CORRIENTES
21204000	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO
21204002	PROVISION DE INGRESO ANTICIPADO
21300000	PATRIMONIO
21301000	CAPITAL
21301001	CAPITAL EMITIDO
21301003	REVALORIZACION CAPITAL
21301006	RETIROS GUILLERMO GARCIA
21301007	RETIROS HUGO IRARRAZAVAL
21301010	RETIROS SANTA EUGENIA
21301011	RETIROS SANTA OLGA
21302000	GANANCIAS (PERDIDAS) ACUMULADAS
21302001	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO
21302002	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO ACUMULADA
30000000	COSTOS Y GASTOS
31100000	COSTO DE VENTA DIRECTO
31101000	COSTO DE VENTA OPERACIONAL
31101001	COSTO DE VENTA
31102000	COSTO DE VENTA MATERIALES
31102014	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
34100000	GASTOS DE ADMINISTRACION
34101000	REMUNERACIONES
34101001	REMUNERACIONES
34101002	GRATIFICACION FIJA
34101003	HORAS EXTRAORDINARIAS
34101004	VIATICO
34101005	BONOS VARIOS
34101006	COLACIONES
34101007	MOVILIZACION
34101008	AGUINALDO
34101009	SEGURO DE INVALIDEZ
34101010	SEGURO CESANTIA EMPLEADOR
34101012	MUTUAL DE SEGURIDAD
34101013	INDEMINIZACIONES
34101014	HONORARIOS
34101015	LEY PROTECCION AL EMPLEO
34102000	GASTOS OFICINA
34102005	SEGUROS
34103000	SERVICIOS BASICOS
34103001	GASTOS GENERALES
34103002	TELEFONOS Y CELULARES
34103003	ELECTRICIDAD Y AGUA
34104000	GASTOS EN TERRENO
34104004	COMBUSTIBLES
34105000	SERVICIOS PROFESIONALES
34105002	CAPACITACIONES
34105005	ASESORIAS LEGALES
34106000	GASTOS LEGALES Y MUNICIPALES
34106001	NOTARIAS Y BS. RS
34106003	PATENTES MUNICIPALES
34106007	CONTRIBUCIONES
34106011	GASTOS COMUNES
34108000	DEPRECIACION Y AMORTIZACION
34108001	DEPRECIACION
34108002	DEPRECIACION LEASING
34200000	GASTOS DE VENTAS

Balance General

ENERO/2021 - DICIEMBRE/2021 NIVEL 3

Cuenta	Descripción
34204000	MANTENCION Y SEGURIDAD
34204001	MANTENCION VEHICULOS Y MAQ.
36100000	COSTOS FINANCIEROS
36101000	COSTOS FINANCIEROS
36101001	PERDIDA POR INTERESES
36101002	GASTOS BANCARIOS
36101003	INTERESES BOLETAS GARANTIA
36101004	INTERESES BANCARIOS
36101009	AJUSTE POR REDONDEO
37100000	GASTO POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS
37101000	GASTO POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS
37101002	GASTOS RECHAZADOS
37101004	PERDIDA EN VENTA ACTIVO FIJO
37101102	IMPUESTO UNICO ARTICULO 21
40000000	GANANCIA
41100000	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
41101000	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
41101001	VENTAS
44100000	OTRAS GANANCIAS
44101000	OTRAS GANANCIAS
44101001	OTROS INGRESOS
44101010	PROYECTOS EJECUTADOS
45100000	INGRESOS FINANCIEROS
45101000	INGRESOS FINANCIEROS
45101001	INTERESES GANADOS
46100000	PARTICIPACION EN LAS GANANCIAS (PERDIDAS)
46101000	PARTICIPACION EN LAS GANANCIAS (PERDIDAS)
46101005	DIVIDENDOS PROYEKTA DESARROLLO SPA
48100000	RESULTADO POR UNIDADES DE REAJUSTE
48101000	RESULTADO POR UNIDADES DE REAJUSTE
48101001	CORRECCION MONETARIA
48101002	REAJUSTE CREDITO FISCAL
48101003	CORRECCION MONETARIA LEASING
Total Parcial	
Ganancia	
Total General	

GUILLERMO GARCIA BRAHM
Representante Legal

COLEGIO DE CONTADORES DE CHILE
A.G.
Consejo Regional Metropolitana
ELIANA VARGAS SOTO
REGISTRO Nº 000000
COLEGIO DE CHILE

ELIANA JANET VARGAS SOTO
Contador General

EMPRESA CONSTRUCTORA PROYEKTA LTDA.
78.063.650-5
AV LAS CONDES 7700 OF A-807 SANTIAGO

BALANCE CLASIFICADO

ACTIVOS

ACTIVOS CORRIENTES

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

CAJA \$

BANCO SANTANDER

BANCO CHILE

BANCO BICE

BANCO BBVA

BANCO SECURITY

FONDOS MUTUOS

BANCO SANTANDER CUENTA 2

BANCO DEL ESTADO

BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES

ANTICIPO SUELDOS

ANTICIPO PROVEEDORES

FONDO POR RENDIR

CUENTA CORRIENTE EMPLEADOS

ANTICIPO INDEMNIZACIONES AÑO SERVICIO

DEUDORES COMERCIALES OTRAS CTAS. POR COBRAR

CLIENTES

DEUDORES VARIOS

CHEQUES EN GARANTIA

FACTORING POR COBRAR

BOLETAS DE GARANTIAS

CUENTAS POR COBRAR EE RR CORRIENTE

CTA CTE ARQUITECTOS ASOCIADOS

CTA CTE INMOBILIARIA CARA NORTE

CTA CTE INVERSIONES IGB

CTA CTE TRANSPORTES ANDAR LTDA.

CTA CTE SOC CERRO SOMBRERO

CTA CTE INMOBILIARIA EL PERAL

CTA CTE INMOBILIARIA MARBELLA

CTA CTE INMOBILIARIA PROYECTO VT

CTA CTE INMOBILIARIA FERNANDEZ CONCHA

ACCIONES POR COBRAR

CTA CTE COMUNIDAD LAGO RANCO

CTA CTE INMOBILIARIA RANCAGUA

CTA CTE INMOBILIARIA CASA CHAMISERO SA

INVENTARIOS

MATERIALES

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

IVA CREDITO FISCAL

PPM

IMPUESTOS POR RECUPERAR

IVA CREDITO ESPECIAL 65%

TOTAL ACTIVOS CORRIENTES

ACTIVOS NO CORRIENTES

OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

INTERESES DIFERIDOS

INVERSIONES CONTABILIZADAS

INVERSIONES CERRO PINTOR

ACCIONES H. COVARRUBIAS

ACCIONES INMOBILIARIA MARBELLA

ACCIONES PROYEKTA DESARROLLO

ACCIONES PROYECTO VT S.A.

EMPRESA CONSTRUCTORA PROYEKTA LTDA.
78.063.650-5
AV LAS CONDES 7700 OF A-807 SANTIAGO

BALANCE CLASIFICADO
Enero hasta Diciembre de 2021

ACTIVOS

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
MOBILIARIO OFICINA
EQUIPOS DE OFICINA
EQUIPOS DE COMUNICACION
VEHICULOS
EQUIPOS MENORES Y HERRAMIENTAS
MAQUINARIAS
PROPIEDAD TORRE LAS CONDES
AMPLIACION OFICINA LAS CONDES
ANDAMIOS
EQUIPOS COMPUTACIONALES
CONTENEDORES
LEASING OFICINA A-806
LEASING CAMIONES
LEASING VEHICULOS
LEASING TIJERA ELECTRICA JLG AÑO 2015
LEASING GENERADOR ELECTROGENO
LEASING ELEVADOR PLUMA ARTICULADO
LEASING TRACTOR
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES

TOTAL ACTIVOS


ELIANA JANET VARGAS
CONTADOR

PATRIMONIO
PERDIDA

4.644.819.382
835.870.978

TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO

22.842.828.312

GUILLERMO GARCIA BRAHM
REPRESENTANTE LEGAL

EMPRESA CONSTRUCTORA PROYEKTA LTDA.
78.063.650-5
AV LAS CONDES 7700 OF A-807 SANTIAGO

ESTADO DE RESULTADO
Enero hasta Diciembre de 2021

CONCEPTO / CUENTA / UNIDAD NEGOCIO

INGRESOS DE EXPLOTACION

VENTAS
OTROS INGRESOS
PROYECTOS EJECUTADOS

COSTOS DE EXPLOTACION

COSTO DE VENTA

MARGEN DE EXPLOTACION

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS

REMUNERACIONES
GRATIFICACION FIJA
HORAS EXTRAORDINARIAS
VIATICO
BONOS VARIOS
COLACIONES
MOVILIZACION
AGUINALDO
SEGURO DE INVALIDEZ
SEGURO CESANTIA EMPLEADOR
MUTUAL DE SEGURIDAD
INDEMINIZACIONES
HONORARIOS
LEY PROTECCION AL EMPLEO
SEGUROS
GASTOS GENERALES
TELEFONOS Y CELULARES
ELECTRICIDAD Y AGUA
COMBUSTIBLES
CAPACITACIONES
ASESORIAS LEGALES
NOTARIAS Y BS. RS
PATENTES MUNICIPALES
CONTRIBUCIONES
GASTOS COMUNES
DEPRECIACION
DEPRECIACION LEASING
MANTENCION VEHICULOS Y MAQ.

RESULTADO OPERACIONAL

NO OPERACIONALES

PERDIDA POR INTERESES
GASTOS BANCARIOS
INTERESES BOLETAS GARANTIA
INTERESES BANCARIOS
GASTOS RECHAZADOS
PERDIDA EN VENTA ACTIVO FIJO
INTERESES GANADOS
DIVIDENDOS PROYEKTA DESARROLLO SPA
CORRECCION MONETARIA
REAJUSTE CREDITO FISCAL
CORRECCION MONETARIA LEASING

EMPRESA CONSTRUCTORA PROYEKTA LTDA.
78.063.650-5
AV LAS CONDES 7700 OF A-807 SANTIAGO

ESTADO DE RESULTADO
Enero hasta Diciembre de 2021

CONCEPTO / CUENTA / UNIDAD NEGOCIO

RESULTADO NO OPERACIONAL

RESULTADO ANTES IMPUESTO A LA RENTA

IMPUESTO A LA RENTA

AJUSTE POR REDONDEO

IMPUESTO UNICO ARTICULO 21

UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO



ELIANA JANET VARGAS SOTO
CONTADOR

GUILLERMO
REPRESENTANTE

ANEXO 3

MAQUINARIAS, EQUIPOS Y/O HERRRAMIENTAS GENERADORAS DE RUIDO

- Grupo electrógeno;
- Camiones Mixer;
- Sonda Vibradoras;
- Retroexcavadora;
- Bomba de hormigón;
- Hidrolavadora;
- Demoledor;
- Taladro rotomartillo;
- Esmeril;
- Aspiradora

FICHA DE GEOREFERENCIACION DE RUIDO



LEYENDA DE CROQUIS O IMAGEN UTILIZADA

Datum		Wgs84		Huso		19 H	
Fuentes				Receptores			
Símbolo	Nombre	Coordenadas		Símbolo	Nombre	Coordenadas	
	Perímetro de emplazamiento	N			1	N	6.307.211
		E				E	358.601
	Sonda vibradora de hormigón	N	6.307.221		2	N	6.307.190
		E	358.560			E	358.533
	Minicargador Bobcat S510	N	6.307.232		3	N	6.307.292
		E	358.562			E	358.559
	Retroexcavadora Hyundai 35z-9	N	6.307.253			N	
		E	358.547			E	
	Generador eléctrico Electropower	N	6.307.252			N	
		E	358.544			E	
	Descarga de hormigón en capacho	N	6.307.270			N	
		E	358.538			E	
	Camión mixer en ralentí	N	6.307.268			N	
		E	358.532			E	

Se podrán adjuntar fotografías, considerando como máximo una (1) por fuente y dos (2) por lugar de medición.

ANEXO 5

Horario de funcionamiento faena constructiva

Horario funcionamiento	Días de la semana
09:00 a 18:00 horas	Lunes a viernes

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	Nº	FECHA	SUPERFICIE TOTAL (M2)
OBRA NUEVA	132/2018	26-12-2018	10.811,92
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	Nº	FECHA	SUPERFICIE TOTAL (M2)
RESOLUCIÓN SECCIÓN 13ª	050/2019	26-02-2019	
RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO	257/2020	30-12-2020	10.802,85
RESOLUCIÓN SECCIÓN 13ª	288/2021	29-11-2021	
RESOLUCIÓN SECCIÓN 13ª	310/2021	18-12-2021	
RESOLUCIÓN SECCIÓN 13ª	030/2022	21-02-2022	
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	SUPERFICIE	DESTINO

7.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	Nº CERT.	FECHA
INFORME MEDIDAS GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD	HUGO IRARRAZAVAL	S/Nº	S/FECHA
LIBRO DE OBRAS	PROPIETARIO Y PRFESIONALES	PE Nº 132/18	26-12-2018
PATENTE PROFESIONAL ARQUITECTO	MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	311.101-6/313.537-3	1ºSEM/2022
CARTA DECLARACIÓN DEL ARQUITECTO	JOSE COEYMANS / ALFONSO ARMAS	S/Nº	SEPT/2021
RETIRO DE ECOMBROS	CORMI LTDA.	03522/2021	29-07-2021
INFORME REVISOR INDEPENDIENTE	CRISTINA CALVO	RD-88-B/2022	14-01-2022
REVISIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD Y VÍAS DE EVACUACIÓN	CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO	2508/21	18-08-2021
DECLARACIÓN POR RESISTENCIA DE CRISTALES Y BARANDAS	IDIEM	1.564.900	12-08-2021
V.B. ÁREAS VERDES EN ESPACIO PÚBLICO	DIMAO	AV 63/2021	29-11-2021
CERTIFICADOS	ORG. REVISOR O RESPONSABLE	Nº CERT.	FECHA
RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN RESOL. SECC. 5º	DEPTO. DESARROLLO URBANO	012	30-12-1993
CERT. DE INSTALACIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	AGUAS CORDILLERA	1-1J06UF6	12-03-2021
DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR (TE1)	SEC	2296836	24-11-2020
DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN INTERIOR DE GAS (TC6)	SEC	2466786	01-09-2021
INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN/ AIRE ACONDICIONADO	PROYECTO CLIMA SPA	S/Nº	22-10-2020
SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE BASURA	SEREMI DE SALUD	001335	29-01-2021
CERTIFICADOS DE ENSAYO DE HORMIGONES	IDIEM	VARIOS	VARIAS
CERTIFICADO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS	SERVIU METROPOLITANO	141	02-03-2021
AUTORIZACIÓN FUNCIONAMIENTO PISCINA USO PÚBLICO	SEREMI DE SALUD	001353	28-01-2022

8.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.)

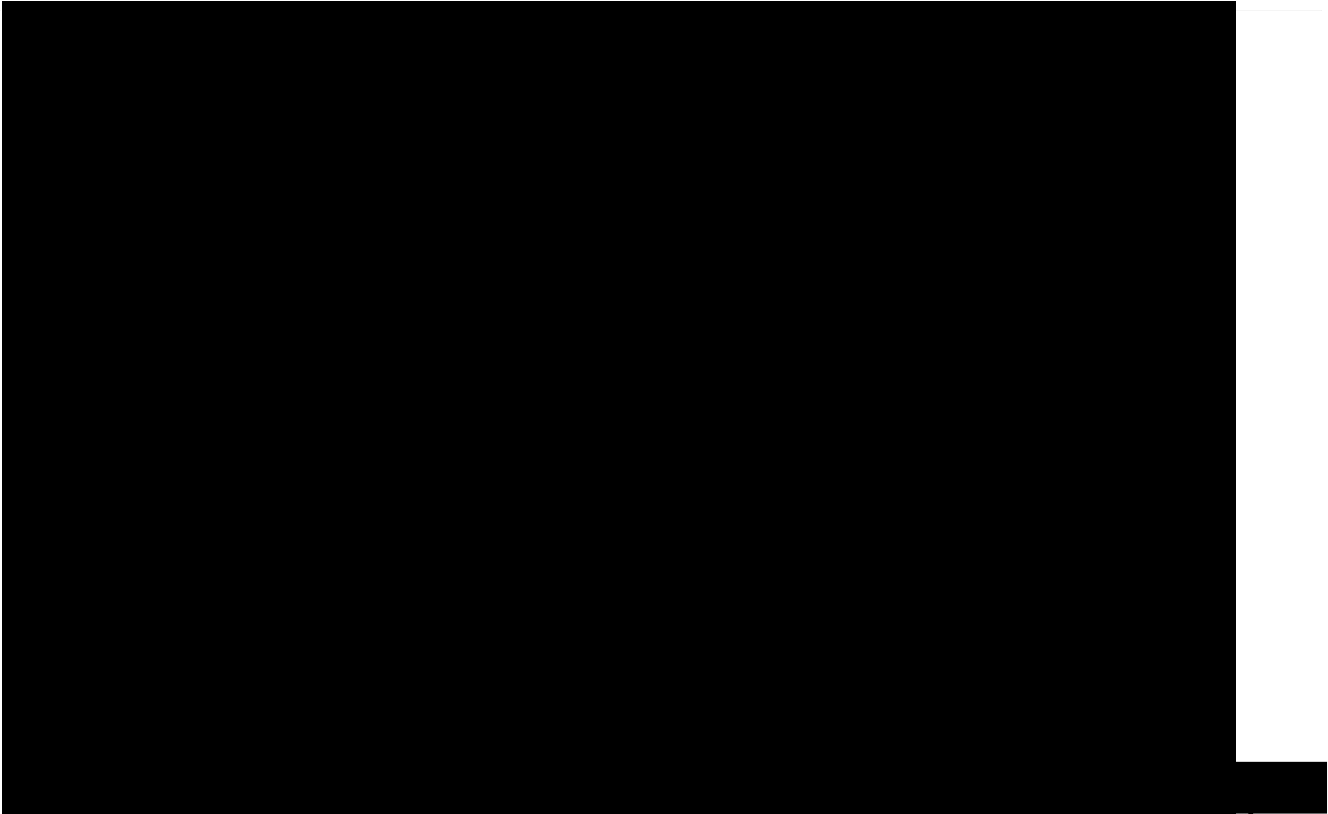
LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	CONTENIDO

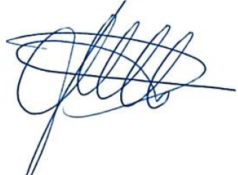
NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- La presente Recepción Definitiva Parcial, recibe 15 Departamentos, 15 Bodegas, (2.223.76. m2), complementando el Certificado de Recepción Definitiva Parcial N° 151/2021 (8.579,09 m2), recibiendo así la totalidad de las obras contempladas en el PE N° 132/2018 y sus modificaciones.

- Se adjunta Carpeta de Ascensores de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 3° Transitorio Ptos 1 y 2 de la OGUC.Respecto al funcionamiento de los 4 ascensores, deberá darse cumplimiento a las disposiciones contenidas en los numerales 3 y 4 del art. 5.9.5 de la OGUC, referidas a su futura mantención y certificación periódica.

1 CUOTA DE AHORRO CORVI			\$ 1.779
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 3526521	FECHA	14.01.2022




DEPTO. RECEPCIONES FINALES


DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
Incorpora Firma Electrónica



ANEXO 3

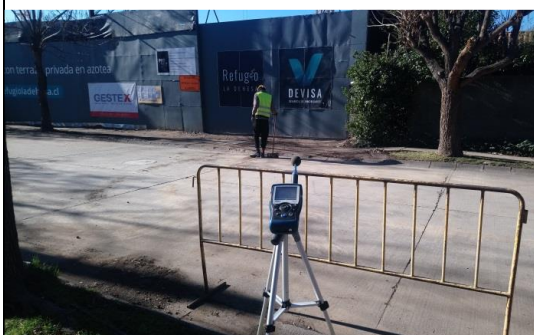
FOTOGRAFÍAS ANTES Y DESPUÉS MEDIDAS DE MITIGACIÓN RUIDO

1. CIERRE PERIMETRAL EVIDENCIA EXTERIOR

ANTES	DESPUÉS
	 



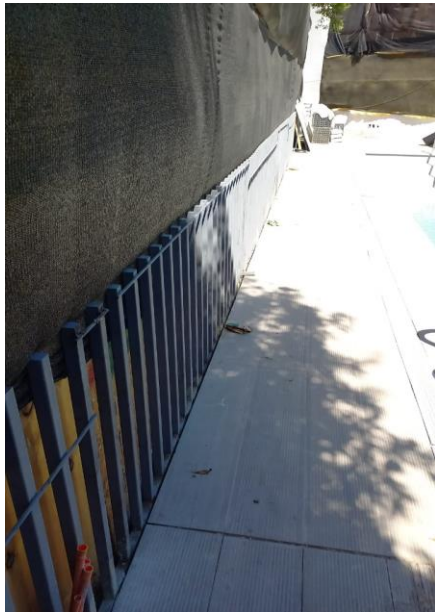
Se puede apreciar el aumento de altura del cierre perimetral mientras se ejecutaba obra gruesa.





2.- CIERRE PERIMETRAL EVIDENCIA INTERIOR







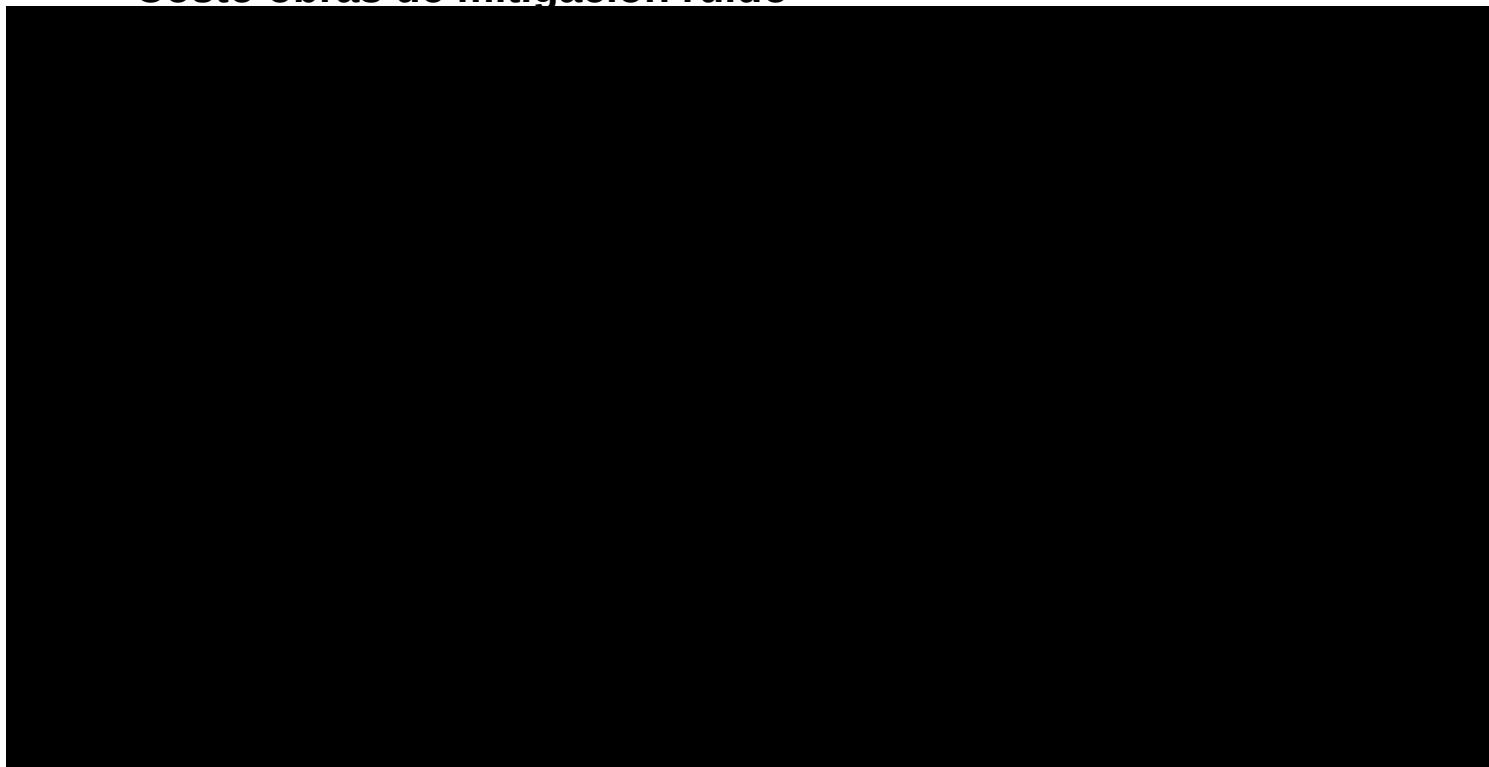
ANEXO 8

Caseta acústica por el entorno de bomba de hormigón.



ANEXO 9

Costo obras de mitigación ruido



1. REPORTE TÉCNICO SONAR INGENIERIA ACUSTICA



SONAR INGENIERIA ACUSTICA LIMITADA
ASESORIA EN INGENIERIA ACUSTICA
AV. PROVIDENCIA N° 1650, OFICINA 1111
PROVIDENCIA

**FACTURA NO AFECTA
O EXENTA ELECTRONICA**
N° 939

S.I.L. - SANTIAGO ORIENTE

Señor(es)	EMPRESA CONSTRUCTORA PROYECTA LIMITADA	RUT	78.063.650-5
Giro	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA USO RESID	Fecha Emisión	31 de julio de 2019
Dirección	AV. LAS CONDES 7700 OF 8807	Comuna	LAS CONDES
Contacto	Carlos Poblete Mateluna	Vendedor	

DATOS DE PAGO	
Forma	Crédito
Medio	Pago a Cta. Cte.
Términos	Días: 30

DETALLES						
Código	Descripción	Cantidad	Unid	Precio Unitario	Ind	Total
01	EVALUACION DE IMPACTO ACUSTICO. D.S. N° 38/11 MMA ORRA : EDIFICIO PEDRO JESUS RODRIGUEZ O/C N° 14398 del 26/06/2019 CUENTA BANCARIA Sonar Ingeniería Acústica Ltda. RUT: 76.132.079-3 Cuenta Corriente N° 70748932 Banco Santander E-mail: finanzas@sonar.cl		1 UNID	292.751	EX	292.751

REFERENCIAS			
Tipo Documento Referenciado	Folio	Fecha	Razón Referencia
Orden de Compra	14398	26-06-2019	MEDICIONES D.S. 38 (DIURNO)

TOTALES	
Monto Exento	292.751
Total	292.751



Timbre Electrónico SII
Res. 25 de 2014 - Verifique documento: www.sii.cl

2. CIERRE ACUSTICO PERIMETRAL – PANEL ACUSTICO



**EMPRESA CONSTRUCTORA
PROYEKTA LIMITADA**

CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE
INMUEBLES

AV. LAS CONDES 7700, DPTO. A-807, LAS
CONDES - SANTIAGO

Guía de Despacho
Electrónica

Nº: 000000649

S.L. - SANTIAGO ORIENTE

Fecha	10-02-2021	Comuna	: LAS CONDES
Señal	[REDACTED]	Ciudad	: SANTIAGO
R.U.T.	[REDACTED]	Forma de Pago	:
Giro	[REDACTED]	Vencimiento	[REDACTED]
Dirección	LAS CONDES 7700 OF A 807		
Contacto	[REDACTED]		

Tipo Doc. Ref.	Num. Ref.	Fec. Doc. Ref.

Cantidad	Descripción	Precio	Total
10,00	PANEL ACUSTICO	1	10

Patente: KKKJ-17 RUT Transportista: 78063650-5

Nombre Chofer: Eduardo Rodriguez RUT Chofer: 13200834-5

Dirección Destino: PEDRO JESUS RODRIGUEZ 411

Comuna Destino: Lo Barnechea Ciudad Destino: Santiago

Tipo Traslado: Otros traslados no venta

Observaciones :	Descuento :	Neto :	10
Traslado interno no constituye venta. Salida desde Alberto Vial Infante 6041	Recargo :	Iva 19% :	2
	Otros Imp. :	Exento :	0
		Total :	12

Nombre _____

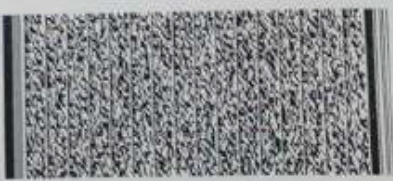
Rut _____

Recinto _____

FECHA _____

FIRMA _____

EL ACTUA DE ACORDO QUE SE ENCLAVA EN ESTE ACTO DE ACORDO ALZADO DE LA LETRA B DEL ART. 1º Y LA LETRA C DEL ART. 9º DE LA LEY 19.950, AGRUEDA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIA O SERVICIOS PRESTADOS HAN SIDO RECONOCIDOS.



Tarjetas Electrónicas S.L.

Rut 90.000.000-0 - Verifique Origen: www.sii.cl

3. - OBS- TRUPAN - TERCiado



**EMPRESA CONSTRUCTORA
PROYEKTA LIMITADA**

CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE
INMUEBLES

AV. LAS CONDES 7700, DPTO. A-807, LAS
CONDES - SANTIAGO

Guía de Despacho
Electrónica

Nº: 000000611

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

Fecha : 21-01-2021

Señor : [REDACTED] LTDA.

R.U. : [REDACTED]

Giro : [REDACTED]

Dirección : LAS CONDES 7700 OF A 807

Comuna : LAS CONDES

Ciudad : SANTIAGO

Forma de Pago : Contado

Vencimiento : [REDACTED]

Contacto : [REDACTED]

Tipo Doc. Ref.	Num. Ref.

Cantidad	Descripción	Precio	Total
45,00	OSB 9.5	0	0
48,00	TRUPAN	0	0
4,00	TERCIADO	0	0

Patente: KRPC29 RUT Transportista: Tipo Traslado: Traslados internos

Nombre Chofer: Marco Quiroz RUT Chofer: 9905375-5

Dirección Destino: PEDRO JESUS RODRIGUEZ 411

Comuna Destino: LO BARNECHEA Ciudad Destino: SANTIAGO

Observaciones :

Traslado Interno, Desde Alberto Vial Infante
6041, No Constituye Venta

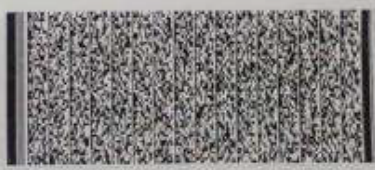
Descuento : 0	Neto : 0
Recargo :	Iva 10% : 0
Otros Imp. :	Exento : 0
	Total : 0

Nombre : _____

Rut : _____ FECHA : _____

Recinto : _____ FIRMA : _____

EL AGENTE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA VI DEL ART. 9º Y LA LETRA
SUB. ART. 9º DE LA LEY 19.881, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERÍAS O SERVICIOS PRESTADOS (HAY
SÍ O NO RECIBO)



Verificar Documento S.I.I.
Fus 80 de 22-08-2014 - Verificar Documento: www.sii.cl

4. POSTES 80 CMS – SOPORTE 1,20 – MALLA DE PROTECCION 1,20.



**EMPRESA CONSTRUCTORA
PROYEKTA LIMITADA**

CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE
INMUEBLES

AV. LAS CONDES 7700, DPTO. A-807, LAS
CONDES - SANTIAGO

Guía de Despacho
Electrónica

Nº.000000127

S.I.I. – SANTIAGO ORIENTE

Fecha: 15-09-2020

Señor: [REDACTED] SKTA LTDA.

R.U.T.: [REDACTED]

Giro: [REDACTED]

Dirección: LAS CONDES 7700 OF. A 807

Comuna: LAS CONDES

Ciudad: SANTIAGO

Forma de Pago: [REDACTED]

Vencimiento: [REDACTED]

Contacto: [REDACTED]

Tipo Doc. Ref.

Num. Ref.

Cantidad	Descripción	Precio	Total
12,00	Lana mineral aislantías de 50 mm(Rollo)	1	12
90,00	omegas de 0,85 mm en 6 mts	1	90
132,00	postes tipo h de 80 cms	1	132
75,00	soporte tipo h de 1,20	1	75
2,00	mallas proteccion de 1,20 mts	1	2
27,00	postes tipo h de 1,20 mts	1	27

[Signature] 15/9/2020

[Signature]

Patente: YA9644 RUT Transportista: 78063650-5

Nombre Chofer: RAUL SILVA RUT Chofer: 10015754-3

Dirección Destino: Pedro Jesus Rodriguez # 411.

Comuna Destino: LO BARNECHEA Ciudad Destino: SANTIAGO

Tipo Traslado: Otros traslados no venta

Observaciones:

TRASLADO INTERNO NO CONSTITUYE VENTA DESDE
ALBERTO VIAL INFANTE 6041 LAS CONDES

Descuento: 0 Neto: 338

Recargo: Iva 19%: 64

Otros Imp.: Exento: 0

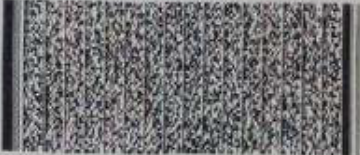
Total: 402

Nombre: _____

Rut: _____ FECHA: _____

Recinto: _____ FIRMA: _____

EL AGUIRE DE RECIBO QUE SE INCLUYA EN ESTE ACTO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA b) DEL ART. 4º Y LA LETRA b) DEL ART. 1º DE LA LUT (LUT) ADECUADA QUE LA ENTREGA DE MERCADERÍAS (O SERVICIOS PRESTADOS) HAYA SIDO ADECUADA



Firma Electrónica Controlada

Tipos Electrónicos S.1

Rev 01 de 22 de 2014 - Verifique Despacho: www.es.cl

PRODALAM S.A.
Distribuidor de productos de alambre yOtros
Dirección :Alberto Pepper1610
Comuna :Renca
Ciudad :Santiago
Sucursal :Santiago
N°Teléfono:2 6851001
Vendedor:00000017

FACTURA ELECTRÓNICA

N°04389329

Fecha Emisión :		Comuna :	Santiago
Señor(es) :		Ciudad :	
Rut :		Forma de Pago:	Crédito
Giro :		Fecha Vencimiento :	20-11-2021
Dirección :	Av. Las Condes 7700 Of. 807	Contacto :	
Medio de Pago :		Cod. Cliente :	

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
ORDEN DE COMPRA	29.858	24-09-2021	
GUÍA DE DESPACHO ELECTRÓNICA	228886-228341-2282	21-10-2021	

Cant.	Código	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total Item
3258,00	91141	ROLLO LIBRE 90MM R212 1,20x7,50 mts	\$ 1.245,00		\$ 4.056.210
		ROLLO LIBRE 90MM R212 1,20x7,50 mts			

Observaciones :	Credito a 30 dias	SERVICIOS :	\$ 4.056.210
		TOTAL NETO :	\$ 4.056.210
		TOTAL I.V.A.(19%) :	\$ 770.680
		MONTO TOTAL :	\$ 4.826.890
		VALOR A PAGAR :	\$ 4.826.890



6. LANA DE VIDRIO



Orden de Compra N° 29.858

22/09/2021

EMPRESA : CONSTRUYE PROYECTA S.A.

OBRA : DATACENTER ODATA

FONO :

Este N° debe aparecer en todos los documentos que tengan relacion con la Orden de compra

RUT :

FAX :

DIRECCION : AV. LAS CONDES 7700 OF. 4001 SANTIAGO

E-MAIL :

SEÑOR(ES) : PRODALAM S.A.

A.Sr. : ALEJANDRA OLIVARES

DIRECCION : Sin Dirección

FONO :

RUT : 93.772.000-9 E-MAIL : mlopez@prodalam.cl

CELULAR :

SUCURSAL : PRODALAM S.A.

COMUNA :

COTIZACION : PEDIDOS :

CIUDAD :

#	Recurso	Cantidad	Descripción	Unidad	Precio Unitario	% Dcto	Valor Total
1	C190010091	3.256,00	LANA VIDRIO 100 MM (Obs: LANA VIDRIO ESPESOR 90MM)	M2	1.245	0,00	4.056.210
					SUB-TOTAL	\$	4.056.210
					0,00 % DCTO	\$	0
					NETO	\$	4.056.210
					18,00 % I.V.A	\$	770.680
					TOTAL	\$	4.826.890
Unidad Negocio		DATACENTER ODATA			ID90100000	MONEDA	Pesos
Centro de Costo		090 ARCHITECTURE ODATA			ID90101090	CAMBIO	0,00
EL PROVEEDOR AL RECIBIR LA ORDEN ACEPTA TODOS SUS TERMINOS, ADEMÁS DE RESPETAR LOS PRECIOS Y FECHAS INDICADAS							
FECHA DE ENTREGA		30-09-2021					
ENTREGA							
FORMA DE PAGO		30 DIAS RECEPCION FACTURA					
ENCARGADO							


ADMINISTRADOR DE OBRAS
GONZALEZ GALAZ, CRISTIAN
23-09-2021 12:25


ENCARGADO ADQUISICION
FUENTES PACHECO, DANIEL OSVALDO
23-09-2021 13:41


GERENTE DE OPERACIONES
HERRERA CRUZ, NELSON ENRIQUE
23-09-2021 14:53


GERENTE DE OPERACIONES
HERRERA CRUZ, NELSON ENRIQUE
23-09-2021 14:53

Proveedor que EMITA FACTURACION ELECTRONICA, deberá enviar XML (factura) a correo: terceros-proyectos@chiliconstruyo.com, de lo contrario no se ingresara el documento. Toda factura emitida debe indicar en su referencia, N° de Orden de Compra y Guía de despacho, de no contar con esa información, será motivo de rechazo. Es indispensable que toda factura emitida, sea enviada de forma física con todos sus respaldos, Orden(s) de compra(s) y Guía(s) de despacho(s) y/o cualquier documento que sirva como respaldo que indique que el producto, material o servicio fue recibido por obra. De no cumplir con este requerimiento dentro de 05 días posteriores a la fecha de emisión, documento será rechazado. Obra no está autorizada a recibir facturas, solo se considera factura recibida, al ser entregada en oficina central. La factura solo será cancelada a 30 días desde la fecha de recepción de documentos físicos y no por fecha de emisión.

La(s) Guía(s) de Despacho deberán ser entregadas con sus respectivas copias al momento del retiro o entrega (original y copia) el Número de esta O.C debe aparecer en ella sin Esta O.C Compra solo es válida si el PROVEEDOR cumple con la entrega de todos los ítems indicados, en forma oportuna y con la especificación especificada.

Fecha Creación : 22-09-2021 16:03:09

22 de julio de 2022

WWW.UNYSOFT.CL

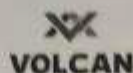
MCRUZ

14:59:14

ASLANTES VOLCAN S.A.

Fabricación y Comercialización de Materiales para la Construcción
Casa Matiz, Guatimahue N° 2202, Puente Alto, Santiago, Chile
T: (02) 24530003 F: (02) 2483 0630, Casilla 256
Sucursales:
Agustinas N° 1267, Pao 10, T: (02) 2483 0630
Casita 1243, F: (02) 2483 0630, Santiago
Arco, La Esmeralda N° 600, Bodega 260 - Mapo
Antiguera, Pedro Aguirre Cárdena 15600
T: (05) 2460001, F: (05) 2460041
Coyancura, Ruta 044, N° 701 Bodega AL, Barrio Industrial
T: 226162792 - 226162781 - 226162792
Valparaiso, Avda. Bernardo O'Higgins N° 130 0, 1-2 Piedad Oriente
T: (02) 24830070, (02) 24830071
Concepción, Camino a Coronel KM 10 N° 1080, Módulo 10 B
T: (41) 2387684, F: (41) 2387765
Puerto Montt, Ruta 5 Sur KM 1025, Camino Pangua MANGA 38 - 8
T: (66) 2243131

R.26.584



FECHA
28-04-2020

GUIA DE DESPACHO ELECTRONICA

N° 206349

S.I.I. - LA FLORIDA

Cliente : Materiales y Soluciones S.A.
R.U.T. :
Domicilio : 11
Comuna : Lo Barnechea

N° SAP: 0081610361
Giro : VENTA AL POR MAYOR DE
COMBUSTIBLES LIQUID
Teléfono : 1

O/C : 21358105
Entrega : 0081610361
Vendedor : Nayade Fuentes
Casilla : 1

REFERENCIA:

Orden de Compra OC con folio: 21358105 y fecha de emisión: 23-03-2020

Transporte Nro con folio: 0000745751 y fecha de emisión: 28-04-2020

Nota de Pedido Orden de Retiro Nro 054 00412150 054 00412150 054 00412150 con folio: 0001037261 y fecha de emisión: 23-03-

MATERIAL	DESCRIPCION	CANT.	UNID.	M2	KILOS	PRECIO	TOTAL
4001129	Banda Acus Sonoglass P75 40mm x 24m IPT01	16,000	BTO	86,400	41,472	21,595	345,520
4000258	ROLLO P-KRAFT 10 50MM R100/122 1.20 X 24 IPT01	3,000	UN	66,400	51,840	1,754	151,546
4000248	ROLLO P-KRAFT 10 60MM R100/141 1.20 X 12 IPT01	4,000	UN	57,600	39,016	1,673	113,645

IGNACIO CARRILLO 83080284**DESPACHAR URGENTE**/ Hora _____ Destinatario Proyecto - Edif. Pedro J. Rodríguez Constructores Emp. Const. Proyecto Ltda.

TOTAL NETO \$ 610,711
TOTAL EXENTO \$ 0
IVA (19%) \$ 116,035
MONTO TOTAL \$ 726,746

Recibido por:

Se recibió conforme los materiales indicados, no tener recibido alguno posterior que formular.

Nombre Cliente: RUGO TORO 10 808 052-5

R.U.T. Cliente: 59029354

Patente: HAV/056

R.U.T. Transportista: 59029354

Dirección Dest: Pedro Jesús Rodríguez 411

Ciudad Dest: Lo Barnechea

Comuna Dest: Lo Barnechea

No se aceptan reclamos por pérdidas o daños que sufra la mercadería una vez salida de nuestras bodegas

V B BODEGA

V B PORTERIA

Proyecto



ESTIMADO CLIENTE, SU

N° VOLCAN

ES EL 0006099478

7.- MALLA 5014 GALV.ROLLO 1.80X25 MTS. -TT



Orden de Compra N° 27.241

15/06/2021

EMPRESA CONSTRUCTORA PROYEKTA LTDA.

FONO

RUT

DIRECCIÓN

SANTIAGO

OBRA : EDIFICIO PEDRO JESUS RODRIGUEZ

Este N° debe aparecer en todos los documentos que tengan relacion con la Orden de compra

FAX

E-MAIL

SEÑOR(ES) :	AUSIN HNOS. S.A.	A.Sr. :	LUIS GONZALEZ
DIRECCIÓN :	MATUCANA 25 ESTACION CENTRAL STGO	FONO :	223923421
RUT :	81.293.200-4	E-MAIL :	lgonzalez@ausin.cl
SUCURSAL :	AUSIN HNOS. S.A.	CELULAR :	223923421
COTIZACION :	PEDIDOS :	COMUNA :	ESTACION CENTRAL
		CIUDAD :	REGION METROPOLITANA

#	Recurso	Cantidad	Descripción	Unidad	Precio Unitario	% Dcto	Valor Total
1	C070020019	40,00	PLANCHA VOLCANITA ST 15MM BR	PL	3.974	0,00	158.960
2	C050010079	420,00	VOLCANITA ST 10 MM	PL	2.822	0,00	1.185.240
3	C190010152	4,00	BANDA ACUST SONOGLASS P75 40 MM (4001129) 3ROLLOS	CAJA	12.168	0,00	48.672
4	C190010116	230,40	ASLAN GLASS ROLLO LIBRE 50MM	M2	810	0,00	186.624
5	C070030015	1,00	FLETE	GL	18.150	0,00	18.150
C/O N° 00037647					SUB-TOTAL	\$	1.597.646
					0,00 % DCTO	\$	0
					NETO	\$	1.597.646
					18,00 % I.V.A	\$	303.553
					TOTAL	\$	1.901.199

Unidad Negocio	EDIFICIO PEDRO JESUS RODRIGUEZ	H100100000	MONEDA	Pesos
Centro de Costo	05 CONSUMOS DE OBRA P/R	H100100005	CAMBIO	0,00
EL PROVEEDOR AL RECIBIR LA ORDEN ACEPTA TODOS SUS TERMINOS, ADEMÁS DE RESPETAR LOS PRECIOS Y FECHAS INDICADAS				
FECHA DE ENTREGA	30-06-2021			
ENTREGA	PEDRO JESUS RODRIGUEZ 411, LO BARNEICHEA			
FORMA DE PAGO	30 DIAS RECEPCION FACTURA			
ENCARGADO				

ADMINISTRADOR DE OBRAS
MUNTA VASQUEZ, GUSTAVO
ADOLFO
15-06-2021 17:39

ENCARGADO ADQUISICION
FUENTES PACHECO, DANIEL
OSVALDO
15-06-2021 09:09

ADMINISTRADOR DE OBRAS
OSSÉS ACEVEDO, RENE
ALTAMORO
15-06-2021 15:38

GERENTE DE OPERACIONES
HERRERA CRUZ, NELSON
ENRIQUE
24-06-2021 14:47

Proveedor que EMITA FACTURACION ELECTRONICA, deberá enviar XML (factura) a correo: terceros-proyecta@dlc.construye.com, de lo contrario no se ingresara el documento. Toda factura emitida debe indicar en su referencia, N° de Orden de Compra y Guía de despacho, de no contar con esa información, será motivo de rechazo. Es indispensable que toda factura emitida, sea emitida de forma física con todos sus respaldos, es decir, Orden(x) de compra(x) y Guía(x) de despacho(x) y/o cualquier documento que sirva como respaldo que indique que el producto, material o servicio fue recibido por obra. De no cumplir con este requerimiento dentro de 05 días posteriores a la fecha de emisión, documento será rechazado. Obra no está autorizada a recibir facturas, solo se considera factura recibida, si esta se entrega en oficina central. La factura solo será cancelada a 30 días desde la fecha de recepción de documentos físicos y no por fecha de emisión.

La(s) Guía(s) de Despacho deberá(n) ser entregadas con sus respectivas copias al momento del retiro o entrega (original y copia) el Número de esta O.C debe aparecer en ella sin **Esta O.C. Compra solo es válida si el PROVEEDOR cumple con la entrega de todos los ítems indicados, en forma oportuna y con la especificación especificada.**

Fecha Creación : 15-06-2021 15:49:31

WWW.UNYSOFT.CL

24 de junio de 2021

ICARRILLO

15:25:46



Orden de Compra N° 26.724

25/05/2021

EMPRESA CONSTRUCTORA PROYEKTA LTDA.

FONO :
RUT :
DIRECCIÓN : AV. LOS CONDES 7700 OF. A-807 SANTIAGO

OBRA : EDIFICIO PEDRO JESUS RODRIGUEZ

Este N° debe aparecer en todos los documentos que tengan relación con la Orden de compra
FAX : 56229752000
E-MAIL :

SEÑOR(ES) :	AUSIN HNOS. S.A.	A.Sr.	
DIRECCIÓN :	MATISMAN DE ESTACION CENTRAL STGO	FONO :	
RUT :		CELULAR :	
SUCURSAL :		COM :	
COTIZACIÓN :	PEDIDOS :	CIUD :	

#	Recurso	Cantidad	Descripción	Unidad	Precio Unitario	% Dcto	Valor Total
1	C050010140	150,00	MONTANTE 60X38X0,5MM (MM6030)	UNI	2.070	0,00	310.500
COT COM0032598					SUB-TOTAL	\$	310.500
					0,00 % D&CTO	\$	0
					NETO	\$	310.500
					18,00 % I.V.A	\$	58.995
					TOTAL	\$	369.495

Unidad Negocio	EDIFICIO PEDRO JESUS RODRIGUEZ	H100100000	MONEDA	Pesos
Centro de Costo	30 MATERIALES TABIQUES PUR	H100100030	CAMBIO	0,00
EL PROVEEDOR AL RECIBIR LA ORDEN ACEPTA TODOS SUS TERMINOS, ADEMÁS DE RESPETAR LOS PRECIOS Y FECHAS INDICADAS				
FECHA DE ENTREGA	30-05-2021			
ENTREGA	PEDRO JESUS RODRIGUEZ 411, LO BARNECHEA			
FORMA DE PAGO	30 DIAS RECEPCIÓN FACTURA			
ENCARGADO				

ADMINISTRADOR DE OBRAS
MUNITA VASQUEZ, GUSTAVO
ADDUTO
25-05-2021 15:56

ENCARGADO ADQUISICIÓN
PUENTES PACHECO, DANIEL
OSVALDO
25-05-2021 17:37

ADMINISTRADOR DE OBRAS
OSSES ACEVEDO, RENE
ALEJANDRO
25-05-2021 13:01

Proveedor que EMITA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, deberá enviar XML (factura) a correo terceros-proyekta@diaconstructoyl.com, de lo contrario no se ingresará el documento. Toda factura emitida debe indicar en su referencia, N° de Orden de Compra y Guía de despacho, de no contar con esa información, será motivo de rechazo. Es indispensable que toda factura emitida, sea emitida de forma física con todos sus respaldos, es decir: Orden(s) de compra(s) y Guía(s) de despacho(s) y/o cualquier documento que sirva como respaldo que indique que el producto, material o servicio fue recibido por obra. De no cumplir con este requerimiento dentro de 05 días posteriores a la fecha de emisión, documento será rechazado. Obra no está autorizada a recibir facturas, solo se considera factura recibida, si esta se entrega en oficina central. La factura solo será cancelada a 30 días desde la fecha de recepción de documentos físicos y no por fecha de emisión.

La(s) Guía(s) de Despacho deberá(n) ser entregadas con sus respectivas copias al momento del retiro o entrega (original y copia) el Número de esta O.C debe aparecer en ella sin error. Compra solo es válida si el PROVEEDOR cumple con la entrega de todos los ítems indicados, en forma oportuna y con la especificación especificada.

Fecha Creación : 25-05-2021 14:59:35

WWW.UNYSOFT.CL

26 de mayo de 2021

ICARRILLO

15:11:26



INDUSTRIA METALÚRGICA LIMITADA
 Tecnología y Servicio en Acero
 Fábrica de Cañerías, Tubos y Perfiles de Acero
 Casa Matriz: Av. Vicuña Mackenna 4455 - San Joaquín
 Sucursal 1: Empresario J. L. Contreras Madrid 0901 - San Bernardo
 Sucursal 2: Camino Longuén 9335 - Maipo
 Sucursal 3: Pde. Eduardo Frei Montalva 3066 - Renca
 Fonos: 56 2 2434 3333 - 56 2 2434 3304 - Santiago Chile
 Web: www.imel.cl - E-Mail: recepcion@imel.cl

PIR Q:22305

R.U.T.: 84.280.800-6
**GUIA DE DESPACHO
 ELECTRONICA**
N° 1581165

S.I.I. SANTIAGO SUR

SEÑORES	DA	FECHA	
R.U.T.		FECHA	
DIRECCIÓN	CONDES	COMUN.	
GIRO	CONSTRUCCION	CIUDAD	

Nombre Vendedor	Destino de Traslado	Tipo de Traslado
C.M. Mariel Pardo	AVDA LAS CONDES 7500 LAS CONDES	Operación constituye venta

CODIGO	CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO
AL20020	30,00 chi	P.Ab. Canal 200 x 50 x 2,0 x 6,000 mm / 1	16.320

IMEL LTDA.
CONTROL PORTERIA
 Planta Empesario
 Juan L. Contreras Madrid

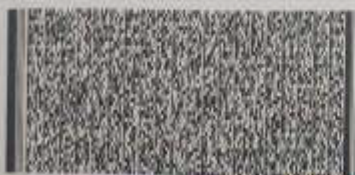
Fecha

N°

EMISOR SELLO	SELLO
--------------	-------

Documento Referencia	Folio	Fecha	Datos de Despacho
Orden de Compra	18077	18-12-2019	Nombre del Cliente: MARCO QUEROZ
Nota de Pedido	2160743	18-12-2019	Rut del Cliente: 9.905.375-5
			Patente: KRPL29
			Cargado Por: JUAN CARLOS MIRANDA
			Id. Despacho SB / Guillermo Orellan
			Hora D: 13:41:01
			Kilos: 1.383.00

Observacion: Basado en Pedidos de cliente 2160743.



Timbre Electrónico SII
 Res. 121 del 2012 - Verifique documento en SII

NOMBRE:	Juan Araya
R.U.T.:	
RECINTO:	
FECHA:	18/12/19
FIRMA:	

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Artículo 4°, y la letra c) del Artículo 5° de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"

TECNOLOGÍA Y SERVICIO EN ACERO

PLANTA EMPRESARIO

8.- TUBO CUAD. 40X40 X3,0 - TUBO REC. 30X20 X2,0 - TUBO CUAD.75X75 X 4,0

72/20988

R.U.T.: 84.280.800-6
**GUIA DE DESPACHO
 ELECTRONICA**
N° 1578191

S.II. SANTIAGO SUR

IMEL
INDUSTRIA METALURGICA LIMITADA
 Fabrica de Cañerías, Tubos y Perfiles de Acero
 Casa Matriz: Av. Vicuña Mackenna 4455 - San Joaquín
 Sucursal 1: Emp. Juan Luis Contreras Madrid 9901, San Bernardo, Santiago, Chile
 Fono: (56-2) 24343333 - Fax: (56-2) 24343304
 Web: www.imel.cl - E-Mail: recepcion@imel.cl

SENOR(ES) [REDACTED] LTDA.
 R.U.T. [REDACTED]
 DIRECCION 1 AVDA LAS CONDES 7700 LAS CONDES
 GIRO 1 CONSTRUCCION

Nombre Vendedor: C M Marisol Pardo
 Destino de Tratado: AVDA LAS CONDES 7700 LAS CONDES

FECHA EMISIÓN [REDACTED]
 FECHA VENCIMIENTO [REDACTED]
 COMUNA [REDACTED]
 CIUDAD [REDACTED]

CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO
TC4030	15,00	ctu	Tubo Cuad. 40 x 40 x 3,0 x 6,000 mm / 1	11,682
TR302020	20,00	ctu	Tubo Rec. 30 x 20 x 2,0 x 6,000 mm / 1	4,733
TC7575	10,00	ctu	Tubo Cuad. 75 x 75 x 4,0 x 6,000 mm / 1	29,893

IMEL LTDA.
CONTROL PORTERIA
 Planta Empresario
 Juan L. Contreras Madrid
 Fecha:
 N°:

EMISOR SELLO

SELLO

Documento Referencia	Folio	Fecha	Datos de Despacho
Orden de Compra	17051	14-11-2019	Nombre del Chofer: PATRICIO POBLETE
Nota de Pedido	2159382	13-11-2019	Rut del Chofer: 11.452.326-7
			Patente: LJKX34
			Cargado Por: CRISTIAN PLAZA

ID. Despacho SB / Guillermo Ortíz
 Hora D.: 11:08:54

KILOS: 975,60

Observación: Basado en Pedidos de cliente 2159382.

Timbre Electrónico SII
 Res. 401 del 2012 - Verifique documento: www.sii.cl

NOMBRE: José Muñoz
 R.U.T.:
 RECINTO: R10
 FECHA: 14/11/19
 FIRMA: [Firma]

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Artículo 4º, y la letra c) del Artículo 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)."

TECNOLOGIA Y SERVICIO EN ACERO

PLANTA EMPRESARIO desde 1946

IMEL LTDA.
FABRICA DE TUBOS, PERFILES Y CANERIAS DE ACERO
Dirección :AV VICUNA MACKENNA 4455
Comuna :SAN JOAQUIN
Ciudad :SANTIAGO
Sucursal :
N°Teléfono:
Vendedor:20

FACTURA ELECTRÓNICA

N°1563431

Fecha Emisión :	28-08-2019	Comuna :	LAS CONDES
Señor(es) :	██████████ EKTA LTDA.	Ciudad :	SANTIAGO
Rut :	██████████	Forma de Pago:	██████████
Giro :	CONSTRUCCION	Fecha Vencimiento	██████████
Dirección :	AVDA.LAS CONDES 7700 OF.807 LAS CONDES	Contacto :	██████████

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
ORDEN DE COMPRA	15297	28-08-2019	
GUÍA DE DESPACHO ELECTRONICA	1571208	23-08-2019	
NOTA DE PEDIDO	2156300	12-08-2019	

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total Item
7,000000	Tubo Cuad. 40 x 40 x 2,0 x 6,000 mm	\$ 8.455,00		\$ 59.185
	Tubo Cuad. 40 x 40 x 2,0 x 6,000 mm			

Observaciones :	SERVICIOS :	\$ 59.185
	TOTAL NETO :	\$ 59.185
	TOTAL EXENTO :	\$ 0
	TOTAL I.V.A.(19%) :	\$ 11.245
	MONTO TOTAL :	\$ 70.430



IMEL LTDA.
FABRICA DE TUBOS, PERFILES Y CANERIAS DE ACERO
Dirección :AV VICUNA MACKENNA 4455
Comuna :SAN JOAQUIN
Ciudad :SANTIAGO
Sucursal :
N°Teléfono:
Vendedor:20

FACTURA ELECTRÓNICA

N°1564198

Fecha Emisión :		Comuna :	LAS CONDES
Señor(es) :	TDA.	Ciudad :	SANTIAGO
Rut :		Forma de Pago:	
Giro :		Fecha Vencimiento :	
Dirección :	LAS CONDES		
Contacto :			

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
ORDEN DE COMPRA	15599	30-08-2019	
GUÍA DE DESPACHO ELECTRÓNICA	1571936	30-08-2019	
NOTA DE PEDIDO	2157094	29-08-2019	

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total Item
20,000000	Tubo Cuad. 75 x 75 x 3,0 x 6,000 mm	\$ 23.364,00		\$ 467.280
	Tubo Cuad. 75 x 75 x 3,0 x 6,000 mm			
20,000000	Tubo Cuad. 40 x 40 x 3,0 x 6,000 mm	\$ 11.682,00		\$ 233.640
	Tubo Cuad. 40 x 40 x 3,0 x 6,000 mm			
4,000000	Tubo Cuad. 40 x 40 x 2,0 x 6,000 mm	\$ 8.178,00		\$ 32.712
	Tubo Cuad. 40 x 40 x 2,0 x 6,000 mm			
4,000000	Tubo Rec. 30 x 20 x 2,0 x 6,000 mm	\$ 4.830,00		\$ 19.320
	Tubo Rec. 30 x 20 x 2,0 x 6,000 mm			

Observaciones :	SERVICIOS :	\$ 752.952
	TOTAL NETO :	\$ 752.952
	TOTAL EXENTO :	\$ 0
	TOTAL I.V.A.(19%) :	\$ 143.061
	MONTO TOTAL :	\$ 896.013



IMEL LTDA.
FABRICA DE TUBOS, PERFILES Y CANERIAS DE ACERO
Dirección :AV VICUNA MACKENNA 4455
Comuna :SAN JOAQUIN
Ciudad :SANTIAGO
Sucursal :
N°Teléfono:
Vendedor:20

FACTURA ELECTRÓNICA

N°1568859

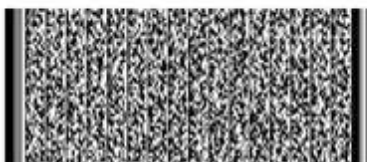
Fecha Emisión : 18-11-2019
Señor(es) : [REDACTED] A LTDA.
Rut : [REDACTED]
Giro : [REDACTED]
Dirección : AVDA LAS CONDES 7700 OF. 807 LAS CONDES

Comuna : [REDACTED]
Ciudad : [REDACTED]
Forma de Pago: [REDACTED]
Fecha Vencimiento: [REDACTED]
Contacto : [REDACTED]

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
ORDEN DE COMPRA	17051	18-11-2019	
GUÍA DE DESPACHO ELECTRÓNICA	1578191	14-11-2019	
NOTA DE PEDIDO	2159382	13-11-2019	

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total Item
15,000000	Tubo Cuad.40 x 40 x 3,0 x 6,000 mm	\$ 11.682,00		\$ 175.230
	Tubo Cuad.40 x 40 x 3,0 x 6,000 mm			
20,000000	Tubo Rec. 30 x 20 x 2,0 x 6,000 mm	\$ 4.733,00		\$ 94.660
	Tubo Rec. 30 x 20 x 2,0 x 6,000 mm			
10,000000	Tubo Cuad.75 x 75 x 4,0 x 6,000 mm	\$ 29.893,00		\$ 298.930
	Tubo Cuad.75 x 75 x 4,0 x 6,000 mm			

Observaciones :	SERVICIOS :	\$ 568.820
	TOTAL NETO :	\$ 568.820
	TOTAL EXENTO :	\$ 0
	TOTAL I.V.A.(19%) :	\$ 108.076
	MONTO TOTAL :	\$ 676.896



IMEL LTDA.
FABRICA DE TUBOS, PERFILES Y CANERIAS DE ACERO
Direccion :AV VICUNA MACKENNA 4455
Comuna :SAN JOAQUIN
Ciudad :SANTIAGO
Sucursal :
N°Telefono:
Vendedor:20

FACTURA ELECTRÓNICA

N°1571799

Fecha Emisión : 23-12-2019
Señor(es) : **CONSTRUCIONES PROYEKTA LTDA.**
Rut : **15.811.665-0**
Giro : **CONSTRUCCION DE OBRAS DE CONCRETO**
Direccion : **AV. LOS CONDES 1160 OF. 207 LAS CONDES**

Comuna : **LA FLORIDA**
Ciudad : **SANTIAGO**
Forma de Pago:
Fecha Vencimiento :
Contacto :

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
ORDEN DE COMPRA	16077	23-12-2019	
GUÍA DE DESPACHO ELECTRÓNICA	1581165	18-12-2019	
NOTA DE PEDIDO	2160743	18-12-2019	

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total Item
50,000000	P. Ab. Canal 200 x 50 x 2,0 x 6,000 mm	\$ 16.320,00		\$ 816.000
	P. Ab. Canal 200 x 50 x 2,0 x 6,000 mm			

Observaciones :	SERVICIOS :	\$ 816.000
	TOTAL NETO :	\$ 816.000
	TOTAL EXENTO :	\$ 0
	TOTAL I.V.A.(19%) :	\$ 155.040
	MONTO TOTAL :	\$ 971.040





INDUSTRIA METALURGICA LIMITADA

Fabrica de Cañerías, Tubos y Perfiles de Acero

Casa Matriz: Av. Vicuña Mackenna 4450 - San Joaquín

Sucursal 1: Emp. Juan Luis Contreras Madrid 0901, San Bernardo, Santiago, Chile

Fono: (56-2) 24343333 - Fax: (56-2) 24343304

Web: www.imel.cl - E-Mail: recepcion@imel.cl



GUÍA DE ENTREGA
ELECTRONICA
N° 1571936

S.I.I. SANTIAGO SUR

SEÑOR(ES):		FECHA EMISION:	
R.U.T.:		FECHA VENCIMIENT:	
DIRECCION:		COMUNA:	
GIRO:	CONSTRUCCION	CIUDAD:	

Nombre Vendedor:	Destino de Traslado:	Tipo de Traslado:
C. M. Mansol Pardo	AVDA LAS CONDES 7100 LAS CONDES	Operación constituye venta

COBIGO	CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO
TC7530	20	c/u	23.364
TC4030	20	c/u	11.682
TC2030	4	c/u	8.178
TC2020	4	c/u	4.820



IMEL LTDA.
CONTROL PORTERIA
Planta Empresario
Juan L. Contreras Madrid

Fecha

N°

EMISOR SELLO: SELLO

Documento Referencia	Folio	Fecha	Datos de Despacho:
Orden de Compra	15999	30-08-2019	Nombre del Chofer: PATRICIO POBLETE
Nota de Pedido	2157094	29-08-2019	Rat del Chofer: 11.452.326-7
			Patente: LJKX34
			Cargado Por: FERNANDO CARRERA
			ID. Despacho SB (Sandy Roa)
			Hora D.: 13:08:10
			KILOS: 1.276,08

Observación: Basado en Pedidos de cliente 2157094.



Timbre Electrónico SII
Res. 121 del 2012 - Verifique documento: www.sii.cl

NOMBRE:	José Antonio	FECHA:	29/8/19
R.U.T.:	28755326-7	FIRMA:	
RECINTO:	PLA		

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Artículo 4º, y la letra c) del Artículo 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)".

TECNOLOGIA Y SERVICIO EN ACERO

PLANTA EMPRESARIO
desde 1946

PROYECTA

Orden de Compra N° 15.599

23/08/2019

EMPRESA: [REDACTED] LTDA.

FONDO:

RUT:

DIRECCIÓN: AV. LAS LINDAS 1760 OF. 507 SANTIAGO

OBRA: EDIFICIO PEDRO JESUS RODRIGUEZ

Casa N°:

FAX:

E-MAIL: [REDACTED]

Personas que tengan relación con la Orden de compra

SEÑOR(ES): INDUSTRIA METALURGICA LIMITADA
DIRECCIÓN: Sin Dirección
RUT: 64.260.800-6 E-MAIL:
SUCURSAL: INDUSTRIA METALURGICA LIMITADA
COTIZACIÓN: PEDIDOS:

A.Sr.: MARISOL PARDO
FONO: +56 8000
CELULAR:
COMUNA:
CIUDAD:

#		Recurso	Cantidad	Descripción	Unidad	Precio Unitario	% Dcto	Valor Total
1	C040040015	20,00	PERFIL CUADRADO 75*75*3 MM	UN	23.384	0,00		467.280
2	C040040011	20,00	PERFIL CUADRADO 40*40*3 MM	UN	11.682	0,00		233.640
3	C040040010	4,00	PERFIL CUADRADO 40*40*2 MM	UN	8.178	0,00		32.712
4	C040040114	4,00	PERFIL RECTANGULAR 30*20*2 MM	UN	4.830	0,00		19.320
						SUB-TOTAL	\$	762.952
						0,00 % DCTO	\$	0
						NETO	\$	762.952
						19,00 % I.V.A	\$	145.061
						TOTAL	\$	908.013
Dirección Negocio				EDIFICIO PEDRO JESUS RODRIGUEZ	H100100000	MONEDA	Pesos	
Centro de Costo				16 INSTALACION DE PANTAS P.M.	H100100016	CAMBIO	0,00	
EL PROVEEDOR AL RECIBIR LA ORDEN ACEPTA TODOS SUS TERMINOS, ADEMAS DE RESPETAR LOS PRECIOS Y FECHAS INDICADAS								
FECHA DE ENTREGA		23-08-2019						
ENTREGA								
FORMA DE PAGO		30 DIAS RECIBIENDO FACTURA						
ENCARGADO								

ADMINISTRADOR DE CREDITO

DAL FUENTES, CRISTIAN
2019-08-23 14:57:03

ENCARGADO ADQUISICION

FUENTES PACHECO, DANIEL
2019-08-23 14:57:03

VALUANTE OPERACION

HERRERA CRUZ, NELSON
2019-08-23 14:57:03

SUBSISTENTE OPERACION

HERRERA CRUZ, NELSON
2019-08-23 14:57:03

Proveedor que emita FACTURACION ELECTRONICA, deberá enviar XML (Factura) a correo: [REDACTED]@proyecta.cl, si lo contrario no se ingresará el documento. Toda factura enviada debe indicar en su referencia: N° de Orden de Compra y Guía de despacho, de no contar con esa información, será motivo de rechazo. Es indispensable que toda factura enviada, sea enviada de forma íntegra con todos sus respaldos, y en el momento de emitir la factura se debe adjuntar el documento que sirve como respaldo que indique que el proveedor, emite el servicio que se requiere por parte de la empresa, de no contar con este documento, la factura será rechazada. Toda factura enviada a recibir facturas, solo se considera factura recibida, si esta se entrega en físico (original). La factura solo será válida si es emitida dentro de los 30 días desde la fecha de recepción de documentos. Factura y no por fecha de emisión.

La(s) Guía(s) de Despacho deberán ser entregadas con sus respectivos copias al momento del retiro o entrega (original y copia) el número de esta O.C. debe aparecer en ella sin falta. O.C. compra solo es válida si el PROVEEDOR cumple con la entrega de todos los items indicados, en forma oportuna y con la especificación especificada.

Fecha Creación: 23-08-2019 14:57:03

WWW.UNYSOFT.CL

28 de agosto de 2019

MOYSA

08:29:41

AUSIN HNOS. S.A.

COMERCIO MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ARTICULOS DE FERRERIA
BARRICA DE FIERRO, FERRERIA INDUSTRIAL

CALLE 10127, BARRIO LA VITA, SANTIAGO - FONOS: (562) 222 3440 - Email: ventas@ausin.cl

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

CALLE 10127, BARRIO LA VITA, SANTIAGO

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

BOGOTÁ, CENTRO DE DISTRIBUCION SUR

GUIA DE DESPACHO
ELECTRONICA

No. 3.561.876

S.I.L. - Santiago Centro

22.996
33.908



ORIGINAL

Señor(es)	CONSTRUCTORA PROYEKTA LTDA.	R.U.T.	
Dirección		Fecha Emisión	
Cód. de Pago		Comuna	
		Ciudad	

Ord. Compra	Factura	Nota de Venta	Fecha Vcto	Vendedor
		26-950-002		

Estad.	Cant.	Código	Descripción	UM	Precio Un.	Total
1264,5	45	TABEST571012	TAB. EST. RCH2 16MM	UN	18.290	823.050

Observaciones: RETIRA CLIENTE

Son EXTENDER CHEQUE NOMINATIVO Y CRUZADO A AUSIN HNOS. S.A.	
26-950 Nombre: <i>Jorge Manuel Díaz Paez</i> RUT: <i>15.123.456-7</i> Fecha: 07/06/2021 Recibo: AV LAS CONDES 7700 OF. A507 Doc: NVV-26-950-002	Neto \$ 823.050 IVA \$ 156.380 TOTAL \$ 979.430

Timbre Electrónico S.I.L.

Res. 15 de 2013. Verifique documento: www.sii.cl

AUSIN HNOS S A

Ventas por Mayor y Menor de Materiales de Construcción y Artículos de Ferretería
Dirección :MATUCANA 25
Comuna :Santiago Centro
Ciudad :Santiago
Sucursal :
N°Teléfono:(56)-(02) 23923410
Vendedor:

FACTURA ELECTRÓNICA

N°2879714

Fecha Emisión : 22-01-2021

Comuna :

Señor(es) :

Ciudad :

Rut :

Forma de Pago:

Giro :

Fecha Vencimiento:

Dirección : AV. LAS CONDES 7700 OF. A807

Contacto :

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
ORDEN DE COMPRA	24.223	22-01-2021	
GUÍA DE DESPACHO ELECTRÓNICA	0003483597	22-01-2021	

Cant.	Código	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total Item
30	TABEST571011	TAB. EST. RCH2 15MM	\$ 13.890,00		\$ 416.700

Observaciones :	SERVICIOS :	\$ 416.700
	TOTAL NETO :	\$ 416.700
	TOTAL I.V.A.(19%) :	\$ 79.173
	MONTO TOTAL :	\$ 495.873



AUSIN HNOS S.A

Ventas por Mayor y Menor de Materiales de Construcción y Artículos de Ferretería
Dirección :MATUCANA 25
Comuna :Santiago Centro
Ciudad :Santiago
Sucursal :
N°Teléfono:(56)-(02) 23923410
Vendedor:

FACTURA ELECTRÓNICA

N°2914476

Fecha Emisión :	30-04-2021	Comuna :	LAS CONDES
Señor(es) :	CONSTRUCTORA PROYEKTA LTDA	Ciudad :	
Rut :		Forma de Pago :	
Giro :		Fecha Vencimiento :	
Dirección :		Contacto :	

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
ORDEN DE COMPRA	26.187	30-04-2021	
GUÍA DE DESPACHO ELECTRÓNICA	0003541387	30-04-2021	

Cant.	Código	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total Item
11	TABEST571004	TAB. EST. PRIMERA 15X1.220X2.440	\$ 18.990,00		\$ 208.890
2	CINTA314001	CINTA ANTIDESLIZANTE ROLLO 24MMX18 MTS.	\$ 6.485,00		\$ 12.970
9	BISAGR286011	BISAGRAS 3.1/2 X 3.1/2 S/TORNILLO (PAR)	\$ 797,00		\$ 7.173
25	PICCOR292021	PICAPORTE CORRIENTE DE 3"	\$ 858,00		\$ 21.450

Observaciones :	SERVICIOS :	\$ 250.483
	TOTAL NETO :	\$ 250.483
	TOTAL I.V.A.(19%) :	\$ 47.592
	MONTO TOTAL :	\$ 298.075



AUSIN HNOS S A

Ventas por Mayor y Menor de Materiales de Construcción y Artículos de Ferretería
Dirección :MATUCANA 25
Comuna :Santiago Centro
Ciudad :Santiago
Sucursal :
N°Teléfono:(56)-(02) 23923410
Vendedor:

FACTURA ELECTRÓNICA

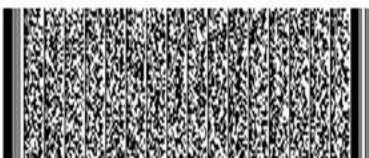
N°2926918

Fecha Emisión :	09-06-2021	Comuna :	
Señor(es) :	CONSTRUCTORA PROYEKTA LTDA.	Ciudad :	
Rut :		Forma de Pago:	
Giro :	CONSTRUCCION	Fecha Vencimiento :	09-07-2021
Dirección :	AV. LAS CONDES 7700 OF. A807	Contacto :	

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
ORDEN DE COMPRA	26.950	09-06-2021	
GUÍA DE DESPACHO ELECTRÓNICA	0003561876	09-06-2021	

Cant.	Código	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total Ítem
45	TABEST571012	TAB. EST. RCH2 18MM	\$ 18.290,00		\$ 823.050

Observaciones :	SERVICIOS :	\$ 823.050
	TOTAL NETO :	\$ 823.050
	TOTAL I.V.A.(19%) :	\$ 156.380
	MONTO TOTAL :	\$ 979.430



AUSIN HNOS S A

Ventas por Mayor y Menor de Materiales de Construcción y Artículos de Ferretería
Dirección :MATUCANA 25
Comuna :Santiago Centro
Ciudad :Santiago
Sucursal :
N°Teléfono:(56)-(02) 23923410
Vendedor:

F

N°2942692

Fecha Emisión :	27-07-2021	Comuna :	LAS CONDES
Señor(es) :	CONSTRUCTORA PROYEKTA LTDA.	Ciudad :	REGION METROPOLITA
Rut :		Forma de Pago:	Crédito
Giro :	CONSTRUCCION	Fecha Vencimiento :	26-08-2021
Dirección :	AV. LAS CONDES 7700 OF. A807	Contacto :	

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
ORDEN DE COMPRA	27.241	27-07-2021	
GUÍA DE DESPACHO ELECTRÓNICA	000224678	27-07-2021	

Cant.	Código	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total Item
4	ZZM000004105	SONOGLAS BANDA ACUSTICA 40MM 75 X 24M	\$ 12.168,00		\$ 48.672
8	ZZM000005179	AI/SLANGLASS ROLLO LIBRE 1.2X24M 50MM (28	\$ 23.328,00		\$ 186.624
	OBSER	DIRECTO 224678 VOLCAN			\$ 0

Observaciones :	SERVICIOS :	\$ 235.296
	TOTAL NETO :	\$ 235.296
	TOTAL I.V.A.(19%) :	\$ 44.706
	MONTO TOTAL :	\$ 280.002



AUSIN HNOS. S.A.

VENTA POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y HERRAMIENTAS DE FERRETERIA
BARRACA DE FIERRO, FERRERIA INDUSTRIAL

CASA METRO SURCIMA 25 - SANTIAGO - P.O. BOX 100.140 - 8380000000000
WWW.AUSINHNOS.COM

REGIONAL - CENTRO DE DISTRIBUCION RPN

CASA METRO SURCIMA 25 - SANTIAGO - P.O. BOX 100.140 - 8380000000000

REGIONAL - CENTRO DE DISTRIBUCION RPN

CASA METRO SURCIMA 25 - SANTIAGO - P.O. BOX 100.140 - 8380000000000

REGIONAL - CENTRO DE DISTRIBUCION RPN

CASA METRO SURCIMA 25 - SANTIAGO - P.O. BOX 100.140 - 8380000000000

REGIONAL - CENTRO DE DISTRIBUCION RPN

CASA METRO SURCIMA 25 - SANTIAGO - P.O. BOX 100.140 - 8380000000000

REGIONAL - CENTRO DE DISTRIBUCION RPN

CASA METRO SURCIMA 25 - SANTIAGO - P.O. BOX 100.140 - 8380000000000

REGIONAL - CENTRO DE DISTRIBUCION RPN

CASA METRO SURCIMA 25 - SANTIAGO - P.O. BOX 100.140 - 8380000000000

REGIONAL - CENTRO DE DISTRIBUCION RPN

CASA METRO SURCIMA 25 - SANTIAGO - P.O. BOX 100.140 - 8380000000000

REGIONAL - CENTRO DE DISTRIBUCION RPN

CASA METRO SURCIMA 25 - SANTIAGO - P.O. BOX 100.140 - 8380000000000

REGIONAL - CENTRO DE DISTRIBUCION RPN

CASA METRO SURCIMA 25 - SANTIAGO - P.O. BOX 100.140 - 8380000000000

REGIONAL - CENTRO DE DISTRIBUCION RPN

CASA METRO SURCIMA 25 - SANTIAGO - P.O. BOX 100.140 - 8380000000000

REGIONAL - CENTRO DE DISTRIBUCION RPN

CASA METRO SURCIMA 25 - SANTIAGO - P.O. BOX 100.140 - 8380000000000

REGIONAL - CENTRO DE DISTRIBUCION RPN

CASA METRO SURCIMA 25 - SANTIAGO - P.O. BOX 100.140 - 8380000000000

REGIONAL - CENTRO DE DISTRIBUCION RPN

CASA METRO SURCIMA 25 - SANTIAGO - P.O. BOX 100.140 - 8380000000000

REGIONAL - CENTRO DE DISTRIBUCION RPN

CASA METRO SURCIMA 25 - SANTIAGO - P.O. BOX 100.140 - 8380000000000

REGIONAL - CENTRO DE DISTRIBUCION RPN

CASA METRO SURCIMA 25 - SANTIAGO - P.O. BOX 100.140 - 8380000000000

REGIONAL - CENTRO DE DISTRIBUCION RPN

CASA METRO SURCIMA 25 - SANTIAGO - P.O. BOX 100.140 - 8380000000000

REGIONAL - CENTRO DE DISTRIBUCION RPN

CASA METRO SURCIMA 25 - SANTIAGO - P.O. BOX 100.140 - 8380000000000

REGIONAL - CENTRO DE DISTRIBUCION RPN

CASA METRO SURCIMA 25 - SANTIAGO - P.O. BOX 100.140 - 8380000000000

REGIONAL - CENTRO DE DISTRIBUCION RPN

CASA METRO SURCIMA 25 - SANTIAGO - P.O. BOX 100.140 - 8380000000000

REGIONAL - CENTRO DE DISTRIBUCION RPN

CASA METRO SURCIMA 25 - SANTIAGO - P.O. BOX 100.140 - 8380000000000

REGIONAL - CENTRO DE DISTRIBUCION RPN

CASA METRO SURCIMA 25 - SANTIAGO - P.O. BOX 100.140 - 8380000000000

REGIONAL - CENTRO DE DISTRIBUCION RPN

CASA METRO SURCIMA 25 - SANTIAGO - P.O. BOX 100.140 - 8380000000000

REGIONAL - CENTRO DE DISTRIBUCION RPN

CASA METRO SURCIMA 25 - SANTIAGO - P.O. BOX 100.140 - 8380000000000

REGIONAL - CENTRO DE DISTRIBUCION RPN

CASA METRO SURCIMA 25 - SANTIAGO - P.O. BOX 100.140 - 8380000000000

REGIONAL - CENTRO DE DISTRIBUCION RPN

CASA METRO SURCIMA 25 - SANTIAGO - P.O. BOX 100.140 - 8380000000000

REGIONAL - CENTRO DE DISTRIBUCION RPN

CASA METRO SURCIMA 25 - SANTIAGO - P.O. BOX 100.140 - 8380000000000

REGIONAL - CENTRO DE DISTRIBUCION RPN

CASA METRO SURCIMA 25 - SANTIAGO - P.O. BOX 100.140 - 8380000000000

REGIONAL - CENTRO DE DISTRIBUCION RPN

CASA METRO SURCIMA 25 - SANTIAGO - P.O. BOX 100.140 - 8380000000000

REGIONAL - CENTRO DE DISTRIBUCION RPN

CASA METRO SURCIMA 25 - SANTIAGO - P.O. BOX 100.140 - 8380000000000

REGIONAL - CENTRO DE DISTRIBUCION RPN

CASA METRO SURCIMA 25 - SANTIAGO - P.O. BOX 100.140 - 8380000000000

REGIONAL - CENTRO DE DISTRIBUCION RPN

CASA METRO SURCIMA 25 - SANTIAGO - P.O. BOX 100.140 - 8380000000000

REGIONAL - CENTRO DE DISTRIBUCION RPN

CASA METRO SURCIMA 25 - SANTIAGO - P.O. BOX 100.140 - 8380000000000

REGIONAL - CENTRO DE DISTRIBUCION RPN

CASA METRO SURCIMA 25 - SANTIAGO - P.O. BOX 100.140 - 8380000000000

REGIONAL - CENTRO DE DISTRIBUCION RPN

CASA METRO SURCIMA 25 - SANTIAGO - P.O. BOX 100.140 - 8380000000000

REGIONAL - CENTRO DE DISTRIBUCION RPN

CASA METRO SURCIMA 25 - SANTIAGO - P.O. BOX 100.140 - 8380000000000

REGIONAL - CENTRO DE DISTRIBUCION RPN

CASA METRO SURCIMA 25 - SANTIAGO - P.O. BOX 100.140 - 8380000000000

REGIONAL - CENTRO DE DISTRIBUCION RPN

CASA METRO SURCIMA 25 - SANTIAGO - P.O. BOX 100.140 - 8380000000000

REGIONAL - CENTRO DE DISTRIBUCION RPN

CASA METRO SURCIMA 25 - SANTIAGO - P.O. BOX 100.140 - 8380000000000

REGIONAL - CENTRO DE DISTRIBUCION RPN

CASA METRO SURCIMA 25 - SANTIAGO - P.O. BOX 100.140 - 8380000000000

REGIONAL - CENTRO DE DISTRIBUCION RPN

CASA METRO SURCIMA 25 - SANTIAGO - P.O. BOX 100.140 - 8380000000000

REGIONAL - CENTRO DE DISTRIBUCION RPN

CASA METRO SURCIMA 25 - SANTIAGO - P.O. BOX 100.140 - 8380000000000

REGIONAL - CENTRO DE DISTRIBUCION RPN

CASA METRO SURCIMA 25 - SANTIAGO - P.O. BOX 100.140 - 8380000000000

GUIA DE DESPACHO ELECTRONICA

No. 3.541.387

S.I.I. - Santiago Centro

OK R: 52891.
P.J.R S: 152893



Señor(es) [REDACTED] A. R.U.T. : 78.063.650-5
Dirección [REDACTED] Fecha Emisión [REDACTED]
Giro [REDACTED] Comuna [REDACTED]
Id. de Pago : Operación constituye venta Ciudad [REDACTED]

Ord. Compra	Factura	Nota de Venta	Fe
		26-0000187	

Estad.	Cant.	Código	Descripción	UM	Precio Un.	Total
270,6	11	TABEST571004	TAB. EST. PRIMERA 15X1.220X2.440	UN	18.990	208.890
0,2	2	CINTA314001	CINTA ANTIDESLIZANTE ROLLO 24MMX18 MTS.	RL	6.485	12.970
1,2	9	BISAGR266011	BISAGRAS 3 1/2 X 3 1/2 S/TORNILLO (PAR)	PR	797	7.173
0,0	25	PICCOR292021	PICAPORTE CORRIENTE DE 3"	UN	858	21.450

ORIGINAL

Observaciones : RETIRA CLIENTE

Son: EXTENDER CHEQUE NOMINATIVO Y CRUZADO A AUSIN HNOS. S.A.

26-187	Nombre		
	RUT		
	Fecha	30/04/2021	
	Recinto	AV. LAS CONDES 7700 OF. A807	
	Doc	NVV-26-0000187	
	Neto	\$	250.483
	IVA	\$	47.502
	TOTAL	\$	298.075

Timbre Electrónico S.I.I.

Res. 15 de 2013. Verifique documento: www.sii.cl



Orden de Compra N° 26.724

25/05/2021

EMPRESA CONSTRUCTORA PROYECTA LTDA.

FONO

RUT

DIRECCIÓN

SANTIAGO

OBRA : EDIFICIO PEDRO JESUS RODRIGUEZ

Este N° debe aparecer en todos los documentos que tengan relación con la Orden de compra

FA

E+

SEÑOR(ES) : AUSIN HNOS. S.A.
DIRECCIÓN : MATUCANA 25 ESTACIÓN CENTRAL STGO
RUT : 81.293.200-4 E-MAIL : lgonzalez@ausin.cl
SUCURSAL : AUSIN HNOS. S.A.
COTIZACION : PEDIDOS :

A.Sr. : LUIS GONZALEZ
FONO : 223923421
CELULAR : 223923421
COMUNA : ESTACION CENTRAL
CIUDAD : REGIÓN METROPOLITANA

#	Recurso	Cantidad	Descripción	Unidad	Precio Unitario	% Dcto	Valor Total
1	C050010140	150,00	MONTANTE 60X38X0,5MM (MM6030)	UNI	2.070	0,00	310.500
COT COM0032508					SUB-TOTAL	\$	310.500
					0,00 % DCTO	\$	0
					NETO	\$	310.500
					19,00 % I.V.A	\$	58.995
					TOTAL	\$	369.495
Unidad Negocio		EDIFICIO PEDRO JESUS RODRIGUEZ			H100100000	MONEDA	Pesos
Centro de Costo		30 MATERIALES TABIQUES PUR			H100100030	CAMBIO	0,00
EL PROVEEDOR AL RECIBIR LA ORDEN ACEPTA TODOS SUS TERMINOS. ADEMÁS DE RESPETAR LOS PRECIOS Y FECHAS INDICADAS							
FECHA DE ENTREGA		30-05-2021					
ENTREGA		PEDRO JESUS RODRIGUEZ 411, LO BARNECHEA					
FORMA DE PAGO		30 DIAS RECEPCION FACTURA					
ENCARGADO							

ADMINISTRADOR DE OBRAS

MUNTA VANQUEZ, GUSTAVO

25-05-2021 15:56

ENCARGADO ADQUISICION

FUENTES PACHECO, DANIEL

25-05-2021 17:37

ADMINISTRADOR DE OBRAS

OSSES ACEVEDO, RENE

25-05-2021 13:01

Proveedor que EMITA FACTURACION ELECTRONICA, deberá enviar XML (factura) a correo facturas-proyecta@proyecta.com, de lo contrario no se ingresara el documento. Toda factura emitida debe indicar en su referencia, N° de Orden de Compra y Guía de Despacho, de no contar con esta información, será motivo de rechazo. **Es indispensable que toda factura emitida, sea enviada de forma física con todos sus respaldos, es decir, Orden(s) de compra(s) y Guía(s) de despacho(s) y cualquier documento que sirva como respaldo que indique que el producto, material o servicio fue recibido por obra.** De no cumplir con este requerimiento dentro de 05 días posteriores a la fecha de emisión, documento será rechazado. Obra no está autorizada a recibir facturas, solo se considera factura recibida, si esta se entrega en oficina central. La factura solo será cancelada a 30 días desde la fecha de recepción de documentos físicos y no por fecha de emisión.

La(s) Guía(s) de Despacho deberá(n) ser entregada(s) con sus respectivas copias al momento del retiro o entrega (original y copia) el Número de esta O.C debe aparecer en ella sin **Esta O.C** compra solo es válida si el PROVEEDOR cumple con la entrega de todos los ítems indicados, en forma oportuna y con la especificación especificada.

Fecha Creación: 25-05-2021 14:59:35

WWW.UNYSOFT.CL

26 de mayo de 2021

ICARRILLO

15:11:26

AISLANTES VOLCAN S.A.

Fabricación y Comercialización de Materiales para la Construcción
Casa Matriz: Quilmehue N° 2202, Puente Alto, Santiago, Chile
T: (02) 24830600, F: (02) 2483 0630, Casilla 256

Sucursales:

Aguilares N° 1387, Flac 10, T: (02) 2483 0600
Casilla 1245, F: (02) 2483 0602, Santiago
Avda. La Espera N° 860, Bodega 260 - Maipo
Antofagasta: Pedro Aguirre Carda 13600,
T: (55) 2483440, F: (55) 2483241
Coquimbo: Ruta D43, N° 231 Bodega A2, Barrio Industrial
T: 224182750 - 224182751 - 224182752
Valparaíso: Avda. Barriento O Higgins N° 130 D. 1/2 Plaza Oriente
T: (02) 24830570, (02) 24830571
Concepción: Camino a Coronel KM 10 N° 5580, Módulo 18 E
T: (41) 5387884, F: (41) 5387755
Puerto Montt: Ruta 5 Sur KM 7025, Camino Parque Metulí 3A - 4
T: (05) 2245131



FECHA

20-07-2021

COPIA DE DESPACHO
ELECTRONICA

N° 224678

S.I.L. - LA FLORIDA

Cliete

R.U.T.

Domicilio

Comuna

Lo Barnechea

N° SAP: 0061827469

Giro : VENTA AL POR MENOR DE
ARTICULOS DE FERRE

Teléfono

O/C

Entrega

Vendedor

Casilla

REFERENCIA:

Orden de Compra OC: con folio: OCB/V013665 y fecha de emisión: 30-06-2021

Transporte Nit: con folio: 0000841529 y fecha de emisión: 20-07-2021

Nota de Pedido Orden de Retiro Nit: 000126002 RV126007, con folio: 0001156194 y fecha de emisión: 30-06-2021

MATERIAL	DESCRIPCION	CANT.	UNID.	M2	KILOS	PRECIO	TOTAL
4001126	Sonoglass Banda Acustica P50 40 x 24m /9000	4,000	BTO	48,000	6,912	17,828	11,312
4000155	ROLLO LIBRE 50MM R100/122 1.2X24 /9000	8,000	UN	236,400	138,240	1,293	297,307

Fecha 20.07.2021 Recepción: Desde 08.00 a 22.00 Contacto: MARCO QUIROZ Fono: 050152017 Observaciones:
RETIRA CLIENTE / Hora Destinatario Proyecto - Edif. Pedro J. Rodríguez Construcciones/ Emp. Const.
Proyectos Ltda

TOTAL NETO	\$	366,218
TOTAL EXENTO	\$	0
IVA (19%)	\$	70,162
MONTO TOTAL	\$	436,371

Retirado por:

Me recibí conforme a los materiales indicados, no tengo reclamo alguno posterior que formular.

Nombre Cliente: MARCO QUIROZ 0905375-5

R.U.T. Cliente: 1000-6

Paralelo: XPR129

R.U.T. Transportista: 1000-6

Dirección Dest:

Pedro Jesús Rodríguez 411

Ciudad Dest:

Lo Barnechea

Comuna Dest:

Lo Barnechea

No se aceptan reclamos por pérdidas ni daños que surta la mercadería una vez salida de nuestras bodegas

V B BODEGA

V B PORTERIA

Papelitos



ESTIMADO CLIENTE, SU

N° VOLCAN

ES EL 0005289478



Orden de Compra N° 27.241

15/06/2021

EMPRESA CONSTRUCTORA PROYECTA LTDA.

OBRA : EDIFICIO PEDRO JESUS RODRIGUEZ

FONO

RUT

DIRECCIÓN : AV LAS CONDES 7700 OF A-807 SANTIAGO

Este N° debe aparecer en todos los documentos que tengan relación con la Orden de compra

FAX : 56229752000

E-MAIL :

SEÑOR(ES) : AUSIN HNOS. S.A.
DIRECCIÓN : MATUCANA 25 ESTACION CENTRAL STGO
RUT : 8
SUCURSAL : A
COTIZACIÓN : PEDIDOS

A.S.

FON

CEL

COM

CIUI

#	Recurso	Cantidad	Descripción	Unidad	Precio Unitario	% Dcto	Valor Total
1	C070020019	40,00	PLANCHA VOLCANITA ST 15MM BR	PL	3.974	0,00	158.960
2	C050010079	420,00	VOLCANITA ST 10 MM	PL	2.822	0,00	1.185.240
3	C190010152	4,00	BANDA ACUST SONOGLASS P75 40 MM (4001129) 3ROLLOS	CAJA	12.168	0,00	48.672
4	C190010116	230,40	ANSLAN GLASS ROLLO LIBRE 50MM	M2	810	0,00	186.624
5	C070030015	1,00	FLETE	GL	18.150	0,00	18.150

C/O N° 00037647

SUB-TOTAL \$ 1.597.646
0,00 % DCTO \$ 0
NETO \$ 1.597.646
19,00 % I.V.A \$ 303.553
TOTAL \$ 1.901.199

Unidad Negocio : EDIFICIO PEDRO JESUS RODRIGUEZ

H100100000

MONEDA : Pesos

Centro de Costo : 05 CONSUMOS DE OBRA PUR

H100100005

CAMBIO : 0,00

EL PROVEEDOR AL RECIBIR LA ORDEN ACEPTA TODOS SUS TERMINOS, ADEMAS DE RESPETAR LOS PRECIOS Y FECHAS INDICADAS

FECHA DE ENTREGA : 30-06-2021

ENTREGA : PEDRO JESUS RODRIGUEZ 411, LO BARNECHEA

FORMA DE PAGO : 30 DIAS RECEPCIÓN FACTURA

ENCARGADO

ADMINISTRADOR DE OBRAS

MAURA VASQUEZ GUSTAVO

ADOLFO

15-06-2021 17:38

ENCARGADO ADQUISICION

FUENTES PACHECO, DANIEL

OSVALDO

15-06-2021 08:09

ADMINISTRADOR DE OBRAS

OSBES ACEVEDO, RENÉ

ALEJANDRO

15-06-2021 15:38

GERENTE DE OPERACIONES

HERRERA CRUZ, NELSON

ENRIQUE

24-06-2021 14:42

Proveedor que EMITA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, deberá enviar XML (factura) a correo terceros-proyecta@ota.construye.com, de lo contrario no se ingresará el documento. Toda factura emitida debe indicar en su referencia, N° de Orden de Compra y Guía de despacho, de no contar con esta información, será motivo de rechazo. Es indispensable que toda factura emitida, sea enviada de forma física con todos sus respaldos, es decir, Orden(s) de compra(s) y Guía(s) de despacho(s) y/o cualquier documento que sirva como respaldo que indique que el producto, material o servicio fue recibido por obra. De no cumplir con este requerimiento dentro de 05 días posteriores a la fecha de emisión, documento será rechazado. Otra no está autorizada a recibir facturas, solo se considera factura recibida, si esta se entrega en oficina central. La factura solo será cancelada a 30 días desde la fecha de recepción de documentos físicos y no por fecha de emisión.

La(s) Guía(s) de Despacho deberá(n) ser entregadas con sus respectivas copias al momento del retiro o entrega (original y copia) el Número de esta O.C debe aparecer en ella sin falta. O.C. compra solo es válida si el PROVEEDOR cumple con la entrega de todos los ítems indicados, en forma oportuna y con la especificación especificada.

Fecha Creación : 15-06-2021 15:49:31

24 de junio de 2021

WWW.UNYSOFT.CL

ICARRILLO

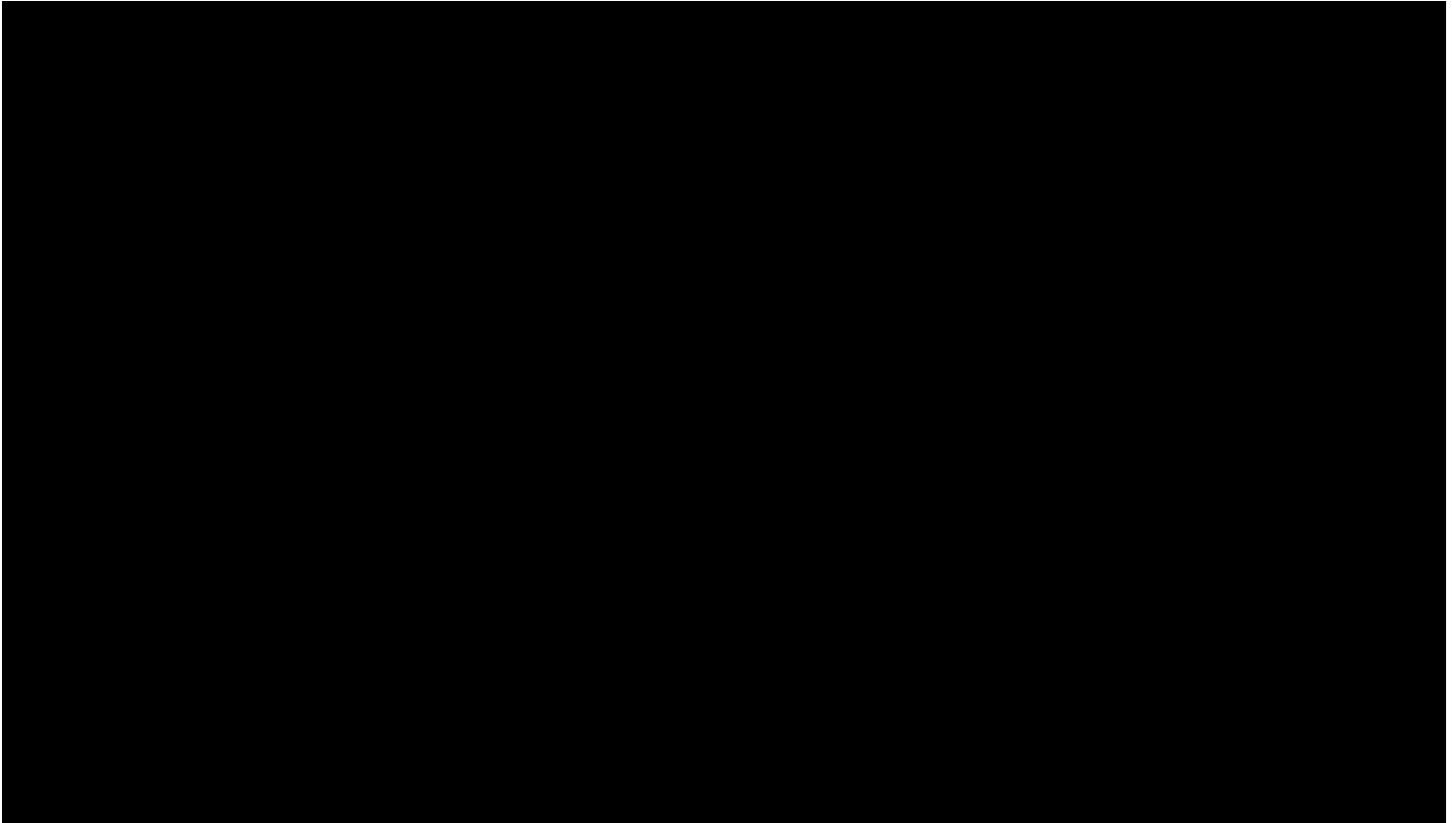
15:25:46

ANEXO 11

DETALLE MANO DE OBRA TAREAS DE MITIGACIÓN

A continuación, el detalle del costo de mano de obra. Para su determinación se tomó como referencia el mes de noviembre de 2019 y enero del 2021.

NOVIEMBRE 2019





Santiago | Valparaíso | Antofagasta | Puerto Montt
+56 2 2570 9192 | +56 32 314 0605 | +56 55 271 2710 | +56 65 256 9350
info@sonar.cl
sonar.cl

INFORME TÉCNICO

D.S. N° 38 DE 2011 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

**OBRA PEDRO JESÚS RODRÍGUEZ N° 411
LO BARNECHEA, REGIÓN METROPOLITANA**

Emitió:	Revisó:	Mandante:	Atención de:
GHS	ACM	Empresa Constructora Proyekta Ltda.	Carlos Poblete Mateluna cpobletemateluna@gmail.com Asesor GRO Empresa Constructora Proyekta Ltda.
Fecha:	Proyecto N°:	Documento:	Descripción:
11/07/2019	215419	P215419-OPJR-PROYEKTA_LTDA-DS38-DOC-01 rev.A	Evaluación Impacto Acústico – Monitoreo inmisión de ruido en receptores cercanos. Verificación cumplimiento D.S. N° 38/11 del MMA.



Santiago | Valparaíso | Antofagasta | Puerto Montt
+56 2 2570 9192 | +56 32 314 0605 | +56 55 271 2710 | +56 65 256
9350
info@sonar.cl
sonar.cl

ÍNDICE

1. RESUMEN	3
2. INTRODUCCIÓN.....	5
3. OBJETIVOS.....	5
4. METODOLOGÍA	6
5. REPORTE TÉCNICO D.S. N° 38/11 MMA (RES. EXENTA N° 693, 21 AGO 2015, SMA).....	7
5.1. Ficha de Información de Medición de Ruido: Fuente Emisora de Ruido.....	7
5.2. Fichas de Información de Medición de Ruido: Receptores	8
5.3. Ficha de Georreferenciación de Medición de Ruido	11
5.4. Fichas de Medición de Niveles de Ruido	12
Fichas de Evaluación de Niveles de Ruido	15
5.5. Ficha de Evaluación de Niveles de Ruido: Tabla de Evaluación	18
6. CONCLUSIONES	19
7. REFERENCIAS.....	20
8. ANEXOS	21
8.1. Certificados de Calibración de Sonómetro y Calibrador	21
8.2. Homologación de Zonificación de Receptores	31
8.3. Fotografías de Receptores y Fuente Generadora de Ruido.....	36
8.3.1. Caracterización de fuentes.....	38
8.4. Profesionales Participantes de Informe Técnico D.S. N° 38/11 MMA	38

1. RESUMEN

Este informe es solicitado por Empresa Constructora Proyekta Ltda. para evaluar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011 “Norma de emisión de ruidos generados por fuentes que indica”, en el Área de Influencia del entorno de sus instalaciones ubicadas en Pedro Jesús Rodríguez N° 411, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana.

El día lunes 01 de julio de 2019 se realizaron mediciones de ruido entre las 12:55 y las 14:57 horas (periodo diurno), con el fin de verificar el cumplimiento por parte de Empresa Constructora Proyekta Ltda., con lo dispuesto en el D.S. N° 38/11 del MMA.

Los Receptores y Lugares de Medición se determinaron según su correspondencia con los casos más críticos y la condición más desfavorable de inmisión de ruido desde la fuente emisora a evaluar, de acuerdo a lo indicado en el D.S. N° 38/11 MMA.

A continuación en la Tabla 1 se presenta el resumen de la evaluación realizada:

Tabla 1: Evaluación de niveles según lo establecido en el DS 38/11 MMA. Los valores están en dB(A) Lento

Receptor N°	Descripción del receptor	NPS Promedio [dBA]	NPC [dBA]	Ruido de Fondo [dBA]	Zona DS N° 38	Periodo (Diurno/Nocturno)	Límite [dBA]	Estado (Supera/No Supera)
1	Casa de un piso con uso habitacional	53	Nula	53	Zona II	Diurno	60	No Supera
2	Casa de dos pisos con uso habitacional	50	Nula	53	Zona II	Diurno	60	No Supera
3	Casa de un piso con uso habitacional	55	53	50	Zona II	Diurno	60	No Supera

Los límites máximos permisibles de acuerdo a lo normativa vigente dependen de la zonificación definida en el D.S. 38/11 MMA, las cuales son homologadas de acuerdo al uso de suelo de cada Receptor según lo indicado en el Instrumento de Planificación Territorial vigente de la comuna de Lo Barnechea, lo cual se detalla en el Capítulo 8.2 de este informe.

Los niveles de inmisión medidos producto del ruido generado por las actividades asociadas a Empresa Constructora Proyekta Ltda., no superan los límites establecidos en la normativa vigente D.S. N° 38/11 MMA en todos los Receptores evaluados.

En los Receptores N° 1 y 2 el resultado de la evaluación no permite determinar directamente el cumplimiento de la normativa dado que el Ruido de Fondo presente enmascara al ruido producido por la construcción lo que provoca un Nivel de Presión de Sonora Corregido Nulo. Sin embargo, dado que los niveles de inmisión sonora Promedio registrados, no



Santiago | Valparaíso | Antofagasta | Puerto Montt
+56 2 2570 9192 | +56 32 314 0605 | +56 55 271 2710 | +56 65 256
9350
info@sonar.cl
sonar.cl

superan el límite máximo permisible es posible asumir el cumplimiento de la normativa, conforme a lo estipulado en Letra F) Artículo 19° del D.S. N° 38/11 del MMA.

A raíz de lo expuesto anteriormente no ha sido necesario recomendar implementar medidas de mitigación de ruido para Empresa Constructora ProyeKta Ltda.



Santiago | Valparaíso | Antofagasta | Puerto Montt
+56 2 2570 9192 | +56 32 314 0605 | +56 55 271 2710 | +56 65 256
9350
info@sonar.cl
sonar.cl

2. INTRODUCCIÓN

El siguiente informe presenta la Evaluación de Impacto Acústico de acuerdo al D.S. N° 38/2011 “Norma de emisión de ruidos generados por fuentes que indica” a Empresa Constructora Proyekta Ltda., cuya campaña de medición se realizó el día lunes 01 de julio de 2019 en el entorno cercano a sus instalaciones ubicadas en Pedro Jesús Rodríguez N° 411 comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana.

3. OBJETIVOS

Verificar el cumplimiento del Decreto Supremo N° 38/11 “Establece norma de emisión de ruidos generados por fuentes que indica”, del Ministerio del Medio Ambiente, en los receptores sensibles y en el área de influencia, producto del ruido generado por las actividades desarrolladas por Empresa Constructora Proyekta Ltda. en Pedro Jesús Rodríguez N° 411, Lo Barnechea.

En caso de superar los límites establecidos por la normativa vigente, proponer medidas adicionales que permitan su cumplimiento.

4. METODOLOGÍA

Tabla 2: Descripción de la Metodología de Mediciones y Evaluación de Impacto Acústico

Componente ambiental	Aire
Subcomponente ambiental	Ruido
Variable ambiental objeto de seguimiento	Niveles de Presión Sonora
Parámetros de la actividad de medición, control y/o análisis	Nivel de Presión Sonora Continuo Equivalente (NPSeq), Nivel de Presión Sonora Mínimo (NPSmín) y Nivel de Presión Sonora Máximo (NPsmáx)
Criterio ubicación receptores	Los receptores de medición fueron escogidos de acuerdo con el criterio de condición de inmisión más desfavorable, según lo establecido en la normativa vigente, cuya cercanía a la fuente emisora de ruido representa los casos más críticos
Método o procedimiento de medición	Para la caracterización del estado y evolución de la variable ambiental objeto de evaluación se consideró como parámetro técnico el Decreto Supremo N° 38/11 del Ministerio del Medio Ambiente
Condición de medición	Funcionamiento normal de la construcción
Periodo de funcionamiento Fuente de Ruido	Periodo Diurno
Fuentes de ruido	Sonda vibradora de hormigón, Minicargador Bobcat S510, Retroexcavadora Hyundai 35z-9, Generador eléctrico Electropower, Descarga de hormigón en capacho, Camión mixer en ralentí
Ubicación equipo medición	El equipo fue ubicado a 1.5 metros del suelo en su eje vertical, en el caso que fue posible a 3.5 metros o más de las paredes, construcciones u otras estructuras reflectantes distintas al piso, para mediciones exteriores, y a más de 1.5 metros de las ventanas y 1.0 metro o más de las paredes para las mediciones interiores, según lo estipulado en el Título V "Procedimientos de medición" del D.S. N°38/11 MMA.
Duración de la medición	La duración de la medición en cada Receptor se basó en una integración registrada durante un período de tiempo de 3 minutos (Medición Externa) o 9 minutos (Medición Interna), dependiendo de la ubicación del lugar de medición, a intervalos de un minuto cada una, según se establece en el procedimiento de medición de esta norma
Medición de Ruido de Fondo	Cada medición estuvo sujeta a la diferencia que presentaron los valores registrados cada 5 minutos, hasta que se considerase la lectura como estable (diferencia menor a 2 dB(A) entre cada lectura), de acuerdo con la metodología para medición de ruido de fondo establecida en el D.S. N° 38/11 MMA.
Condición de medición Ruido de Fondo	Las actividades realizadas así como fuentes de ruido se encontraban detenidas durante la medición de Ruido de Fondo.



Santiago | Valparaíso | Antofagasta | Puerto Montt
+56 2 2570 9192 | +56 32 314 0605 | +56 55 271 2710 | +56 65 256 9350
info@sonar.cl
sonar.cl

5. REPORTE TÉCNICO D.S. N° 38/11 MMA (RES. EXENTA N° 693, 21 AGO 2015, SMA)

5.1. Ficha de Información de Medición de Ruido: Fuente Emisora de Ruido

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO			
Nombre o Razón Social	Empresa Constructora Proyekta Ltda.		
RUT	78.063.650-5		
Dirección	Pedro Jesús Rodríguez N° 411		
Comuna	Lo Barnechea		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	Zona J		
Datum	Wgs84	Huso	19 H
Coordenada Norte	6.307.246	Coordenada Este	358.544

CARACTERIZACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO				
Actividad Productiva	☐ Industrial	☐ Agrícola	☐ Extracción	☐ Otro
Actividad Comercial	☐ Restaurant	☐ Taller Mecánico	☐ Local Comercial	☐ Otro
Actividad Esparcimiento	☐ Discoteca	☐ Recinto Deportivo	☐ Cultura	☐ Otro
Actividad de Servicio	☐ Religioso	☐ Salud	☐ Comunitario	☐ Otro
Infraestructura Transporte	☐ Terminal	☐ Taller de Transporte	☐ Estación intermedia	☐ Otro
Infraestructura Sanitaria	☐ Planta de Tratamiento	☐ Relleno Sanitario	☐ Instalación de distribución	☐ Otro
Infraestructura Energética	☐ Generadora	☐ Distribución Eléctrica	☐ Comunicaciones	☐ Otro
Faena Constructiva	☒ Construcción	☐ Demolición	☐ Reparación	☐ Otro
Otro (Especificar)				

INSTRUMENTAL DE MEDICIÓN					
Identificación del Sonómetro					
Marca	NTI	Modelo	XL2	N° serie	A2A-12166-E0
Fecha de emisión Certificado de Calibración			08-04-2019		
Número de Certificado de Calibración			SON20190044		
Identificación del Calibrador					
Marca	NTI	Modelo	CAL200	N° serie	13031
Fecha de emisión Certificado de Calibración			29-03-2019		
Número de Certificado de Calibración			CAL20190037		
Ponderación en frecuencia		A	Ponderación temporal		Lento
Verificación de Calibración en Terreno		☒ Sí		☐ No	
Se deberá adjuntar Certificado de Calibración Periódica Vigente para ambos instrumentos.					



Santiago | Valparaíso | Antofagasta | Puerto Montt
+56 2 2570 9192 | +56 32 314 0605 | +56 55 271 2710 | +56 65 256 9350
info@sonar.cl
sonar.cl

5.2. Fichas de Información de Medición de Ruido: Receptores

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR

Receptor N°	1				
Calle	El Avellano				
Número	346				
Comuna	Lo Barnechea				
Datum	WGS84	Huso	19H		
Coordenada Norte	6.307.211	Coordenada Este	358.601		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	Zona J				
N° de Certificado de Informaciones Previas*					
Zonificación DS N° 38/11 MMA	☐ I	☒ II	☐ III	☐ IV	☐ Rural

*Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8°, D.S. N° 38/11 MMA)

CONDICIONES DE MEDICIÓN

Fecha medición	01/07/2019				
Hora inicio medición	14:40				
Hora término medición	14:43				
Periodo de medición	☒ 7:00 a 21:00 h	☐ 21:00 a 7:00 h			
Lugar de medición	☐ Medición Interna	☒ Medición Externa			
Descripción del lugar de medición	Casa de un piso con uso habitacional				
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	☐ Ventana Abierta	☐ Ventana Cerrada			
Identificación ruido de fondo	Tránsito vehicular liviano, actividades de obras de construcción aledañas				
Temperatura [°C]	14	Humedad [%]	43	Velocidad de viento [m/s]	1,0

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Rubén Araneda Tapia	
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	Sonar Ingeniería Acústica Ltda.	

Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.



Santiago | Valparaíso | Antofagasta | Puerto Montt
+56 2 2570 9192 | +56 32 314 0605 | +56 55 271 2710 | +56 65 256 9350
info@sonar.cl
sonar.cl

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR

Receptor N°	2				
Calle	Pedro Jesús Rodríguez				
Número	366				
Comuna	Lo Barnechea				
Datum	WGS84	Huso	19H		
Coordenada Norte	6.307.190	Coordenada Este	358.533		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	Zona J				
N° de Certificado de Informaciones Previas*					
Zonificación DS N° 38/11 MMA	☐ I	☒ II	☐ III	☐ IV	☐ Rural

*Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8°, D.S. N° 38/11 MMA)

CONDICIONES DE MEDICIÓN

Fecha medición	01/07/2019				
Hora inicio medición	14:47				
Hora término medición	14:50				
Periodo de medición	☒ 7:00 a 21:00 h	☐ 21:00 a 7:00 h			
Lugar de medición	☐ Medición Interna	☒ Medición Externa			
Descripción del lugar de medición	Casa de dos pisos con uso habitacional				
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	☐ Ventana Abierta	☐ Ventana Cerrada			
Identificación ruido de fondo	Tránsito vehicular liviano, actividades de obras de construcción aledañas				
Temperatura [°C]	14	Humedad [%]	43	Velocidad de viento [m/s]	1,0

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Rubén Araneda Tapia	
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	Sonar Ingeniería Acústica Ltda.	

Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.



Santiago | Valparaíso | Antofagasta | Puerto Montt
+56 2 2570 9192 | +56 32 314 0605 | +56 55 271 2710 | +56 65 256 9350
info@sonar.cl
sonar.cl

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR

Receptor N°	3			
Calle	Pedro Jesús Rodríguez			
Número	443			
Comuna	Lo Barnechea			
Datum	WGS84	Huso	19H	
Coordenada Norte	6.307.292	Coordenada Este	358.559	
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	Zona J			
N° de Certificado de Informaciones Previas*				
Zonificación DS N° 38/11 MMA	☐ I	☒ II	☐ III	☐ IV
				☐ Rural

*Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8°, D.S. N° 38/11 MMA)

CONDICIONES DE MEDICIÓN

Fecha medición	01/07/2019			
Hora inicio medición	14:54			
Hora término medición	14:57			
Periodo de medición	☒ 7:00 a 21:00 h	☐ 21:00 a 7:00 h		
Lugar de medición	☐ Medición Interna	☒ Medición Externa		
Descripción del lugar de medición	Casa de un piso con uso habitacional			
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	☐ Ventana Abierta	☐ Ventana Cerrada		
Identificación ruido de fondo	Tránsito vehicular liviano, actividades de obras de construcción aledañas			
Temperatura [°C]	14	Humedad [%]	43	Velocidad de viento [m/s]
				1,0

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Rubén Araneda Tapia	
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	Sonar Ingeniería Acústica Ltda.	

Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

5.3. Ficha de Georreferenciación de Medición de Ruido

FICHA DE GEORREFERENCIACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

☐ Croquis

☒ Imagen Satelital


Origen de la imagen Satelital Google Earth Pro, 2019

Escala de la imagen Satelital Ref – 200 M.

LEYENDA DE CROQUIS O IMAGEN UTILIZADA

Datum		Wgs84		Huso		19 H	
Fuentes				Receptores			
Símbolo	Nombre	Coordenadas		Símbolo	Nombre	Coordenadas	
	Perímetro de emplazamiento	N			1	N	6.307.211
		E				E	358.601
	Sonda vibradora de hormigón	N	6.307.221		2	N	6.307.190
		E	358.560			E	358.533
	Minicargador Bobcat S510	N	6.307.232		3	N	6.307.292
		E	358.562			E	358.559
	Retroexcavadora Hyundai 35z-9	N	6.307.253			N	
		E	358.547			E	
	Generador eléctrico Electropower	N	6.307.252			N	
		E	358.544			E	
	Descarga de hormigón en capacho	N	6.307.270			N	
		E	358.538			E	
	Camión mixer en ralentí	N	6.307.268			N	
		E	358.532			E	

Se podrán adjuntar fotografías, considerando como máximo una (1) por fuente y dos (2) por lugar de medición.

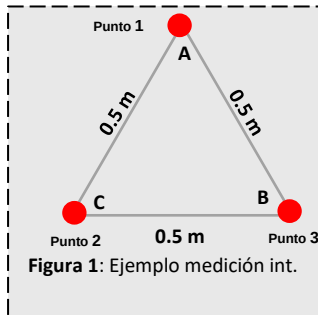
Se podrán adjuntar fotografías, considerando como máximo una (1) por fuente y dos (2) por lugar de medición.

5.4. Fichas de Medición de Niveles de Ruido

FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO

REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N°	1
☐ Medición Interna (tres puntos)	☒ Medición Externa (un punto)



	NPS _{eq}	NPS _{mín}	NPS _{máx}
Punto 1	54,9	46,8	60,8
	51,0	44,0	58,1
	51,3	45,7	54,5
Punto 2			
Punto 3			

REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

Ruido de Fondo afecta la medición	☒ Sí	☐ No
Fecha:	01/07/2019	Hora: 12:55

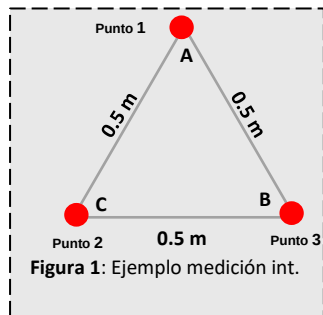
	5'	10'	15'	20'	25'	30 min.
NPS _{eq} :	54	53				

Observaciones:

FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO

REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N°	2
☐ Medición Interna (tres puntos)	☒ Medición Externa (un punto)



	NPSeq	NPSmín	NPSmáx
Punto 1	48,2	47,2	51,9
	51,1	46,9	56,5
	50,3	47,7	56,0
Punto 2			
Punto 3			

REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

Ruido de Fondo afecta la medición	☒ Sí	☐ No
Fecha:	01/07/2019	Hora: 13:11

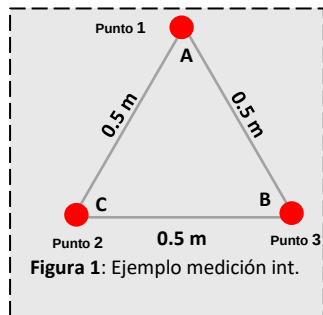
	5'	10'	15'	20'	25'	30 min.
NPSeq:	53	53				

Observaciones:

FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO

REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N°	3
☐ Medición Interna (tres puntos)	☒ Medición Externa (un punto)



	NPSeq	NPSmín	NPSmáx
Punto 1	51,3	45,0	59,5
	56,6	46,6	61,2
	52,7	47,0	58,2
Punto 2			
Punto 3			

REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

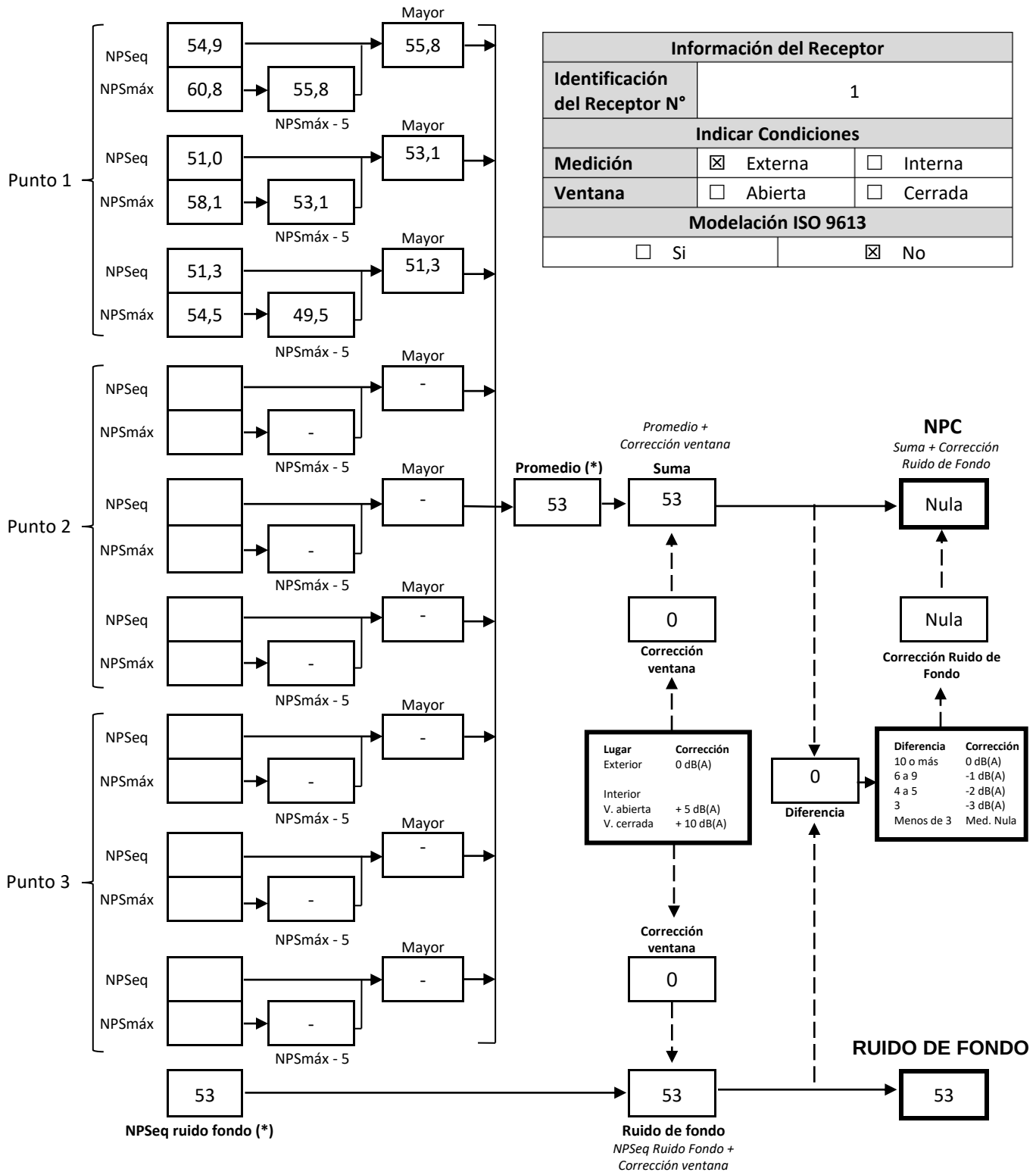
Ruido de Fondo afecta la medición	☒ Sí	☐ No
Fecha:	01/07/2019	Hora: 13:25

	5'	10'	15'	20'	25'	30 min.
NPSeq:	50	50				

Observaciones:

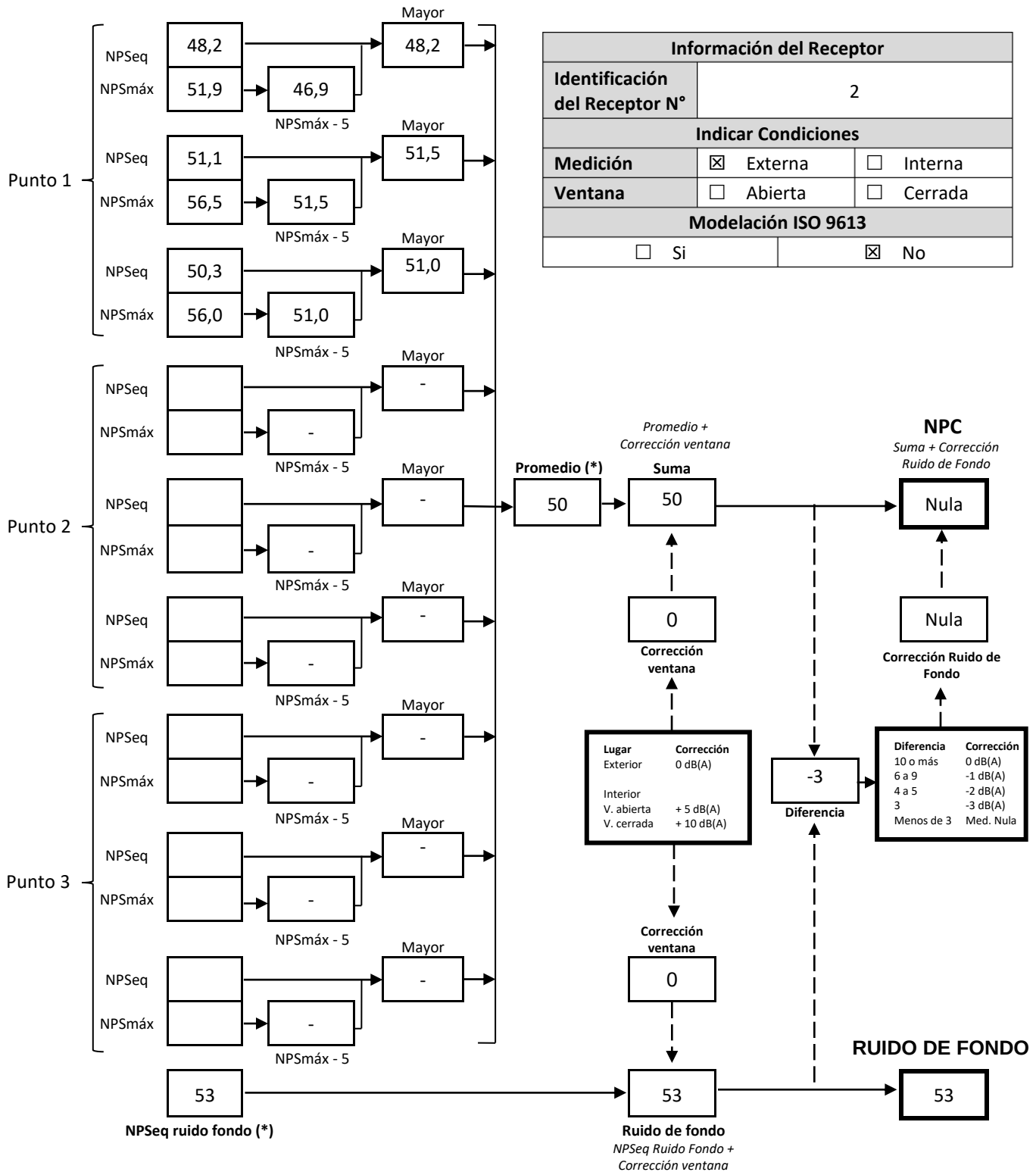
5.5. Fichas de Evaluación de Niveles de Ruido

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



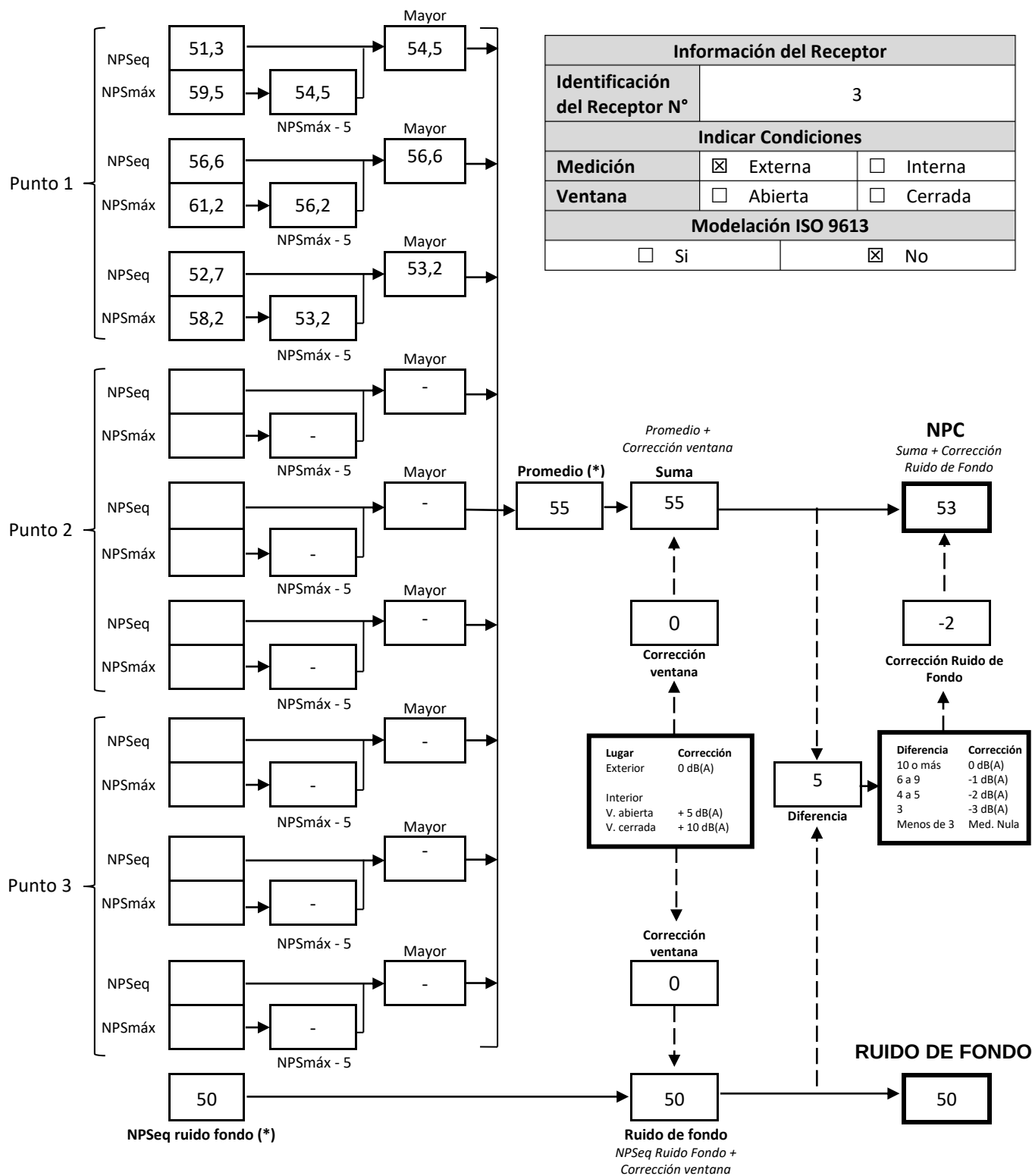
(*) Aproximar a números enteros

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



(*) Aproximar a números enteros

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



(*) Aproximar a números enteros



Santiago | Valparaíso | Antofagasta | Puerto Montt
+56 2 2570 9192 | +56 32 314 0605 | +56 55 271 2710 | +56 65 256 9350
info@sonar.cl
sonar.cl

5.6. Ficha de Evaluación de Niveles de Ruido: Tabla de Evaluación

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO

TABLA DE EVALUACIÓN

Receptor N°	NPC [dBA]	Ruido de Fondo [dBA]	Zona DS N°38	Periodo (Diurno/Nocturno)	Límite [dBA]	Estado (Supera/No Supera)
1	Nula	53	Zona II	Diurno	60	No Supera
2	Nula	53	Zona II	Diurno	60	No Supera
3	53	50	Zona II	Diurno	60	No Supera

OBSERVACIONES

ANEXOS

N°	Descripción
1	Certificados de Calibración de Sonómetro y Calibrador
2	Homologación de Zonificación de Receptores
3	Fotografías de Receptores y Fuente Generadora de Ruido
4	Profesionales Participantes de Informe Técnico D.S. N° 38/11 MMA
5	Caracterización de la Fuente Emisora

RESPONSABLE DEL REPORTE (Llenar sólo ETFA)

Fecha del Reporte	
Nombre Representante Legal	
Firma Representante Legal	



Santiago | Valparaíso | Antofagasta | Puerto Montt
+56 2 2570 9192 | +56 32 314 0605 | +56 55 271 2710 | +56 65 256
9350
info@sonar.cl
sonar.cl

6. CONCLUSIONES

Los niveles de inmisión medidos producto del ruido generado por las actividades asociadas a Empresa Constructora Proyekta Ltda., no superan los límites establecidos en la normativa vigente D.S. N° 38/11 MMA en todos los Receptores evaluados.

En los Receptores N° 1 y 2 el resultado de la evaluación no permite determinar directamente el cumplimiento de la normativa dado que el Ruido de Fondo presente enmascara al ruido producido por la construcción lo que provoca un Nivel de Presión de Sonora Corregido Nulo. Sin embargo, dado que los niveles de inmisión sonora Promedio registrados, no superan el límite máximo permisible es posible asumir el cumplimiento de la normativa, conforme a lo estipulado en Letra F) Artículo 19° del D.S. N° 38/11 del MMA.

A raíz de lo expuesto anteriormente no ha sido necesario recomendar implementar medidas de mitigación de ruido para Empresa Constructora Proyekta Ltda.



Santiago | Valparaíso | Antofagasta | Puerto Montt
+56 2 2570 9192 | +56 32 314 0605 | +56 55 271 2710 | +56 65 256 9350
info@sonar.cl
sonar.cl

7. REFERENCIAS

Decreto Supremo N° 38/11 “Norma de emisión de ruidos generados por fuentes que indica”, 12 de junio de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente MMA.

Resolución Exenta N° 693 “Aprueba contenido y formatos de las fichas para informe técnico del procedimiento general de determinación del nivel de presión sonora corregido.”, 21 de agosto 2015, Superintendencia del Medio Ambiente SMA.

Resolución Exenta N° 223, del 26 de marzo de 2015, de la Superintendencia del Medio Ambiente: “Dicta instrucciones generales sobre la elaboración del plan de seguimiento de variables ambientales, los informes de seguimiento ambiental y la remisión de información al sistema electrónico de seguimiento ambiental”.

ISO 9613 Part I y II: Acoustics – Attenuation of sound during propagation outdoors.

Resolución Exenta N° 491, del 8 de junio de 2016, de la Superintendencia del Medio Ambiente: “Dicta instrucción de carácter general sobre criterios para homologación de zonas del Decreto Supremo N° 38, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente”.

Resolución Exenta N° 867, del 16 de septiembre de 2016, de la Superintendencia del Medio Ambiente: “Aprueba protocolo técnico para la fiscalización del D.S. MMA 38/2011 y exigencias asociadas al control del ruido en instrumentos de competencia de la SMA”.

8. ANEXOS

8.1. Certificados de Calibración de Sonómetro y Calibrador



LABCAL – ISP
Laboratorio de Calibración Acústica. Instituto de Salud Pública de Chile.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Código: SON20190044
Página 1 de 7 páginas

DATOS DEL ÍTEM

FABRICANTE SONÓMETRO : NTI AUDIO

MODELO SONÓMETRO : XL2

NÚMERO SERIE SONÓMETRO : A2A-12166-E0

MARCA MICRÓFONO : NTI Audio

MODELO MICRÓFONO : M2211 (ACO 7052)

NÚMERO SERIE MICRÓFONO : 53273

DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE : SONAR INGENIERÍA ACÚSTICA LIMITADA

DIRECCIÓN : AV. PROVIDENCIA N° 1650 OFICINA 1111, PROVIDENCIA, REGIÓN METROPOLITANA

DATOS DE LA CALIBRACIÓN

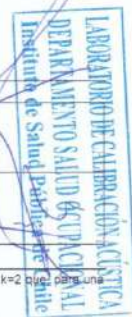
LUGAR DE CALIBRACIÓN : LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ACÚSTICA ISP

FECHA RECEPCIÓN : 27/03/2019

FECHA CALIBRACIÓN : 05/04/2019

FECHA EMISIÓN INFORME : 08/04/2019

Hernán Fontecilla García Técnico de Calibración
Juan Carlos Valenzuela Illanes Encargado Laboratorio de Calibración Acústica

La incertidumbre expandida de medida se ha obtenido multiplicando la incertidumbre típica de medición por el factor de cobertura $k=2$ que, para una distribución normal, corresponde a una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95%.

Anexo a este Certificado de Calibración se adjuntan los valores nominales de los resultados de la calibración, junto con las tolerancias establecidas en la especificación metroológica aplicada. Se incluye además, una tabla resumen con el resultado de contrastar dichas tolerancias con los resultados, teniendo en cuenta la incertidumbre de medida. La tabla no supone la conformidad del instrumento con respecto a la especificación metroológica, tan sólo con los apartados de dicha especificación metroológica.

Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones, aplicando únicamente al instrumento sometido a ensayo.

Este Informe no podrá ser reproducido parcialmente sin la aprobación por escrito del Laboratorio de Calibración Acústica del Instituto de Salud Pública de Chile, que lo expide.

Laboratorio de Calibración Acústica. Instituto de Salud Pública de Chile
Marathon 1000 – Ñuñoa – Santiago – Chile.
Tel.: (56 – 2) 2575 55 61.
www.ispch.cl

Código: SON20190044

Página 2 de 7 páginas

- **CONDICIONES AMBIENTALES DE MEDIDA:**
 $T = 23^{\circ}\text{C} \pm 3^{\circ}\text{C}$ / H.R. = $50\% \pm 20\%$ / $P = 95\text{kPa} \pm 10\text{kPa}$
- **CONDICIONES AMBIENTALES DE REFERENCIA:**
 $T = 23^{\circ}\text{C}$ / H.R. = 50% / $P = 101,325\text{kPa}$
- **PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN:**
ME-512.03-001 Calibración de Sonómetros Según Norma Técnica IEC 61672-3:2006 de Sonómetros.
- **ESPECIFICACIÓN METROLÓGICA APLICADA:**
Las tolerancias aplicadas son las establecidas en la Norma IEC 61672-3:2006 de Sonómetros. Dichas tolerancias son las indicadas para un grado de precisión del instrumento Clase 1.
- **PATRONES UTILIZADOS EN LA CALIBRACIÓN:**
Los patrones utilizados garantizan su trazabilidad a través de Laboratorios nacionales acreditados por el INN o por Laboratorios internacionales acreditados. La trazabilidad de las medidas efectuadas se refiere a nuestros patrones de referencia calibrados periódicamente con los patrones de los laboratorios de Brüel & Kjær.
- **RESUMEN DE RESULTADOS:**

Apartado de la especificación metrológica (Ref. IEC 61672-3:2006)		Resultado
Indicación a la frecuencia de comprobación de la calibración (Apartado 9)		POSITIVO
Ruido intrínseco (Apartado 10)	Micrófono Instalado	N/A
	Dispositivo de entrada eléctrica	NEGATIVO
Ponderación frecuencial con señales acústicas (Apartado 11)	Ponderación frecuencial A	N/A
	Ponderación frecuencial C	POSITIVO
Ponderación frecuencial con señales eléctricas (Apartado 12)	Ponderación frecuencial A	POSITIVO
	Ponderación frecuencial C	POSITIVO
	Ponderación frecuencial lineal	N/A
	Ponderación frecuencial Z	POSITIVO
Ponderaciones temporales y frecuenciales a 1 kHz (Apartado 13)	Ponderaciones frecuenciales	POSITIVO
	Ponderaciones temporales	POSITIVO
Linealidad de nivel en el margen de nivel de referencia (Apartado 14)		POSITIVO
Linealidad de nivel incluyendo el selector de márgenes de nivel (Apartado 15)		POSITIVO
Respuesta a tren de ondas (Apartado 16)	Ponderación temporal Fast	POSITIVO
	Ponderación temporal Slow	POSITIVO
	Nivel promediado en el tiempo	POSITIVO
Nivel de sonido con ponderación C de pico (Apartado 17)		POSITIVO
Indicación de sobrecarga (Apartado 18)		POSITIVO

- Resultado **POSITIVO** significa que el instrumento cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado **NEGATIVO** significa que el instrumento no cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado **N/A** significa que el ensayo no es aplicable al instrumento.

• **INSTRUMENTACIÓN UTILIZADA PARA LA CALIBRACIÓN**

INSTRUMENTO	MARCA	MODELO	Nº SERIE	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	CALIBRADO POR
Generador de funciones	STANDFORD	DS360	88431	18-JO-CA-6564	DTS
Generador Multifrecuencia	BRUEL & KJAER	4226	2692339	18LAC16920F01	LACAINAC
Modulo de presión Barométrica	ALMEMO	FDA612-SA	09040332	P00998	ENAER
	AHLBORN	Almemo 2490-2	H09050234		
Termohigrómetro	AHLBORN	Almemo 2490	H09050234	H00242	ENAER
		FHA646-E1	09070450		

Laboratorio de Calibración Acústica, Instituto de Salud Pública de Chile

Marathon 1000 – Ñuñoa – Santiago – Chile
Tel.: (56 – 2) 2575 55 61.
www.ispch.cl

LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ACÚSTICA
DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL
Instituto de Salud Pública de Chile

Código: SON20190044

Página 3 de 7 páginas

INDICACIÓN A LA FRECUENCIA DE CALIBRACIÓN

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (dB)	Ajustado	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
93.98	1000	0	0.1	NO	93.80	93.88	-0.08	0.20	1.1	-1.1
93.98	1000	0	0.1	SI	93.80	93.88	-0.08	0.20	1.1	-1.1

RUÍDO INTRÍNSECO

Dispositivo de Entrada Eléctrica

Ponderación Frecuencial	Nivel Leído (dB)	U (dB)	Especificación Fabricante (dB)	
A	24.30	0.058	18.00	ERROR
C	23.80	0.058	17.00	ERROR
Z	28.50	0.058	21.00	ERROR



PONDERACIÓN FRECUENCIAL ACÚSTICA

Ponderación Frecuencial C

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
94.02	63	-0.8	0	93.15	93.14	0.01	0.26	1.5	-1.5
93.99	125	-0.2	0	93.80	93.71	0.09	0.23	1.5	-1.5
93.97	250	0	0	93.90	93.89	0.01	0.23	1.4	-1.4
93.95	500	0	0.1	93.90	93.77	0.13	0.23	1.4	-1.4
93.98	1000	0	0.1	93.80	-	-	-	-	-
93.96	2000	-0.2	0.6	93.40	93.08	0.32	0.23	1.6	-1.6
93.93	4000	-0.8	1.7	92.25	91.35	0.90	0.26	1.6	-1.6
94.07	8000	-3	4.2	86.05	86.79	-0.74	1.2	2.1	-3.1
94.11	12500	-6.2	7.3	81.35	80.53	0.82	0.63	3	-6

Si a la derecha de la línea aparece la palabra **ERROR** significa que la lectura, expandida por la incertidumbre de la medición, no está dentro de las tolerancias establecidas en la especificación metroológica aplicada. Las unidades de medida dB son referidos a 20 µPa.

Código: SON20190044

Página 4 de 7 páginas

LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ACÚSTICA
DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL
Instituto de Salud Pública de Chile

PONDERACIÓN FRECUENCIAL

Ponderación Frecuencial A

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (eléctrica) (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
111.20	63	-26.2	0	84.90	85.00	-0.10	0.18	1.5	-1.5
101.10	125	-16.1	0	84.90	85.00	-0.10	0.18	1.5	-1.5
93.60	250	-8.6	0	84.90	85.00	-0.10	0.18	1.4	-1.4
88.20	500	-3.2	0	84.90	85.00	-0.10	0.18	1.4	-1.4
85.00	1000	0	0	85.00	-	-	-	-	-
83.80	2000	1.2	0	85.00	85.00	0.00	0.18	1.6	-1.6
84.00	4000	1	0	84.90	85.00	-0.10	0.18	1.6	-1.6
86.10	8000	-1.1	0	85.00	85.00	0.00	0.18	2.1	-3.1
91.60	16000	-6.6	0	84.90	85.00	-0.10	0.18	3.5	-17

Ponderación Frecuencial C

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (eléctrica) (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
85.80	63	-0.8	0	84.90	85.00	-0.10	0.18	1.5	-1.5
85.20	125	-0.2	0	85.00	85.00	0.00	0.18	1.5	-1.5
85.00	250	0	0	84.90	85.00	-0.10	0.18	1.4	-1.4
85.00	500	0	0	85.00	85.00	0.00	0.18	1.4	-1.4
85.00	1000	0	0	85.00	-	-	-	-	-
85.20	2000	-0.2	0	85.00	85.00	0.00	0.18	1.6	-1.6
85.80	4000	-0.8	0	84.90	85.00	-0.10	0.18	1.6	-1.6
88.00	8000	-3	0	85.00	85.00	0.00	0.18	2.1	-3.1
93.50	16000	-8.5	0	84.90	85.00	-0.10	0.18	3.5	-17

Ponderación Frecuencial Z

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (eléctrica) (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
85.00	63	0	0	84.90	85.00	-0.10	0.18	1.5	-1.5
85.00	125	0	0	84.90	85.00	-0.10	0.18	1.5	-1.5
85.00	250	0	0	84.90	85.00	-0.10	0.18	1.4	-1.4
85.00	500	0	0	85.00	85.00	0.00	0.18	1.4	-1.4
85.00	1000	0	0	85.00	-	-	-	-	-
85.00	2000	0	0	84.90	85.00	-0.10	0.18	1.6	-1.6
85.00	4000	0	0	84.90	85.00	-0.10	0.18	1.6	-1.6
85.00	8000	0	0	85.00	85.00	0.00	0.18	2.1	-3.1
85.00	16000	0	0	85.00	85.00	0.00	0.18	3.5	-17

Si a la derecha de la línea aparece la palabra **ERROR** significa que la lectura, expandida por la incertidumbre de la medición, no está dentro de las tolerancias establecidas en la especificación metrológica aplicada. Las unidades de medida dB son referidos a 20 µPa.

Código: SON20190044

Página 5 de 7 páginas

LINEALIDAD

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
132.10	8000	131.00	131.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
131.10	8000	130.00	130.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
130.10	8000	129.00	129.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
129.10	8000	128.00	128.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
128.10	8000	127.00	127.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
127.10	8000	126.00	126.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
126.10	8000	125.00	125.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
125.10	8000	124.00	124.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
120.10	8000	119.00	119.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
115.10	8000	114.00	114.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
110.10	8000	109.00	109.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
105.10	8000	104.00	104.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
100.10	8000	99.00	99.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
95.10	8000	94.00	-	-	-	-	-
90.10	8000	89.00	89.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
85.10	8000	84.00	84.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
80.10	8000	79.00	79.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
75.10	8000	74.00	74.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
70.10	8000	69.00	69.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
65.10	8000	64.00	64.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
60.10	8000	59.00	59.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
55.10	8000	54.00	54.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
50.10	8000	49.00	49.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
45.10	8000	44.10	44.00	0.10	0.14	1.1	-1.1
40.10	8000	39.20	39.00	0.20	0.14	1.1	-1.1
39.10	8000	38.20	38.00	0.20	0.14	1.1	-1.1
38.10	8000	37.30	37.00	0.30	0.14	1.1	-1.1
37.10	8000	36.30	36.00	0.30	0.14	1.1	-1.1
36.10	8000	35.40	35.00	0.40	0.14	1.1	-1.1
35.10	8000	34.50	34.00	0.50	0.14	1.1	-1.1
34.10	8000	33.00	33.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
33.10	8000	32.10	32.00	0.10	0.14	1.1	-1.1
32.10	8000	31.10	31.00	0.10	0.14	1.1	-1.1
31.10	8000	30.10	30.00	0.10	0.14	1.1	-1.1
30.10	8000	29.10	29.00	0.10	0.14	1.1	-1.1
29.10	8000	28.20	28.00	0.20	0.14	1.1	-1.1
28.10	8000	27.30	27.00	0.30	0.14	1.1	-1.1
27.10	8000	26.30	26.00	0.30	0.14	1.1	-1.1
26.10	8000	25.40	25.00	0.40	0.14	1.1	-1.1



LINEALIDAD SELECTOR MARGENES DE NIVEL

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Rango	Rango (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
94.00	1000	Ref	30 - 130	94.00	-	-	-	-	-
74.00	1000	R1	10 - 110	74.00	74.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
105.00	1000	R1	10 - 110	105.00	105.00	0.00	0.14	1.1	-1.1

Si a la derecha de la línea aparece la palabra **ERROR** significa que la lectura, expandida por la incertidumbre de la medición, no está dentro de las tolerancias establecidas en la especificación metroológica aplicada. Las unidades de medida dB son referidos a 20 µPa.

Código: SON20190044

Página 6 de 7 páginas

DIFERENCIA DE INDICACIÓN

Ponderaciones Temporales

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Temporal	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
94.00	1000	NPS Fast	94.00	-	-	-	-	-
94.00	1000	NPS Slow	94.00	94.00	0.00	0.082	0.3	-0.3
94.00	1000	Leq	94.00	94.00	0.00	0.082	0.3	-0.3

Ponderaciones Frecuenciales

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
94.00	1000	A	94.00	-	-	-	-	-
94.00	1000	C	94.00	94.00	0.00	0.082	0.4	-0.4
94.00	1000	Z	94.00	94.00	0.00	0.082	0.4	-0.4

RESPUESTA A TREN DE ONDAS

Ponderación temporal Fast

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	t_exp (s)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
126.00	4000.00	-	-	126.90	-	-	-	-	-
126.00	4000.00	200	0.125	125.90	125.92	-0.02	0.082	0.8	-0.8
126.00	4000.00	2	0.125	108.90	108.91	-0.01	0.082	1.3	-1.8
126.00	4000.00	0.25	0.125	99.80	99.91	-0.11	0.082	1.3	-3.3

Ponderación temporal Slow

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	t_exp (s)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
126.00	4000.00	-	-	126.90	-	-	-	-	-
126.00	4000.00	200	1	119.50	119.48	0.02	0.082	0.8	-0.8
126.00	4000.00	2	1	99.90	99.91	-0.01	0.082	1.3	-3.3

Nivel promediado en el tiempo

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
126.00	4000.00	-	126.90	-	-	-	-	-
126.00	4000.00	200	119.48	119.91	-0.43	0.082	0.8	-0.8
126.00	4000.00	2	99.69	99.91	-0.22	0.082	1.3	-1.8
126.00	4000.00	0.25	89.91	90.88	-0.97	0.082	1.3	-3.3

Si a la derecha de la línea aparece la palabra **ERROR** significa que la lectura, expandida por la incertidumbre de la medición, no está dentro de las tolerancias establecidas en la especificación metroológica aplicada. Las unidades de medida dB son referidos a 20 µPa.

Código: SON20190044

Página 7 de 7 páginas

NIVEL DE SONIDO CON PONDERACIÓN C DE PICO

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Número de Ciclos	L _{peak} -L _c	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
130.00	8000	-	-	126.90	-	-	-	-	-
127.00	500	-	-	127.00	-	-	-	-	-
130.00	8000	Uno	3.4	130.30	130.30	0.00	0.082	2.4	-2.4
127.00	500	Semiciclo positivo	2.4	129.20	129.40	-0.20	0.082	1.4	-1.4
127.00	500	Semiciclo negativo	2.4	129.20	129.40	-0.20	0.082	1.4	-1.4

INDICACIÓN DE SOBRECARGA

Margen Superior (dB)	Frecuencia (Hz)	Señal de Entrada	Nivel Sobrecarga (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
130	4000	Semiciclo positivo	136.30	-	-	-	-	-
130	4000	Semiciclo negativo	136.30	136.30	0.00	0.14	1.8	-1.8



Si a la derecha de la línea aparece la palabra **ERROR** significa que la lectura, expandida por la incertidumbre de la medición, no está dentro de las tolerancias establecidas en la especificación metrológica aplicada. Las unidades de medida dB son referidos a 20 µPa.



LABCAL – ISP

Laboratorio de Calibración Acústica. Instituto de Salud Pública de Chile.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Código: CAL20190037

Página 1 de 1 páginas (más anexos)

DATOS DEL ÍTEM

FABRICANTE CALIBRADOR : NTI AUDIO (LARSON DAVIS)

MODELO : CAL200

NÚMERO DE SERIE : 13031

DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE : SONAR INGENIERÍA ACÚSTICA LIMITADA

DIRECCIÓN : AV. PROVIDENCIA N° 1650 OFICINA 1111, PROVIDENCIA, REGIÓN METROPOLITANA

DATOS DE LA CALIBRACIÓN

LUGAR DE CALIBRACIÓN : LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ACÚSTICA ISP

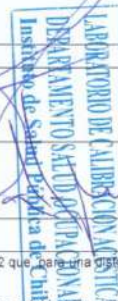
FECHA RECEPCIÓN : 26/03/2019

FECHA CALIBRACIÓN : 26/03/2019

FECHA EMISIÓN INFORME : 29/03/2019

Hernán Fontecilla García
Técnico de Calibración

Juan Carlos Valenzuela Illanes
Encargado Laboratorio de Calibración Acústica



La incertidumbre expandida de medida se ha obtenido multiplicando la incertidumbre típica de medición por el factor de cobertura $k=2$ que, para una distribución normal, corresponde a una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95%.

Anexo a este Certificado de Calibración se adjuntan los valores nominales de los resultados de la calibración, junto con las tolerancias establecidas en la especificación metrológica aplicada. Se incluye además, una tabla resumen con el resultado de contrastar dichas tolerancias con los resultados, teniendo en cuenta la incertidumbre de medida. La tabla no supone la conformidad del instrumento con respecto a la especificación metrológica, tan solo con los apartados de dicha especificación metrológica.

Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones; aplicando únicamente al instrumento sometido a ensayo. Este Informe no podrá ser reproducido parcialmente sin la aprobación por escrito del laboratorio que lo expide.

Laboratorio de Calibración Acústica. Instituto de Salud Pública de Chile

Marathon 1000 – Nuñoa – Santiago – Chile:

Tel.: (56 – 2) 2575 55 61.

www.ispch.cl



Anexo Código: CAL20190037

Página 1 de 2 páginas

- **CONDICIONES AMBIENTALES DE MEDIDA:**
 $T = 23^{\circ}\text{C} \pm 3^{\circ}\text{C}$ / H.R. = $50\% \pm 20\%$ / $P = 95\text{kPa} \pm 10\text{kPa}$
- **CONDICIONES AMBIENTALES DE REFERENCIA:**
 $T = 23^{\circ}\text{C}$ / H.R. = 50% / $P = 101,325\text{kPa}$
- **PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN:**
ME 512 03 002 Calibración de Calibradores Acústicos de Terreno Según Norma Técnica UNE-EN 60942:2005.
- **ESPECIFICACIÓN METROLÓGICA APLICADA:**
Las tolerancias aplicadas son las establecidas en el Anexo B de la norma UNE-EN 60942:2005, de Calibradores Acústicos. Dichas tolerancias son las establecidas para un grado de precisión del instrumento CLASE 1.
- **PATRONES UTILIZADOS EN LA CALIBRACIÓN:**
Los patrones utilizados garantizan su trazabilidad a través de laboratorios nacionales acreditados por el INN o por laboratorios internacionales acreditados. La trazabilidad de las medidas efectuadas se refiere a nuestros patrones de referencia calibrados periódicamente con los patrones de los laboratorios de Brüel & Kjær.
- **OBSERVACIONES:**
Todos los resultados están referidos a las condiciones ambientales de referencia establecidas en la especificación metrológica aplicada.
- **RESUMEN DE RESULTADOS:**

Apartados de la especificación metrológica Norma UNE-EN 60942:2005	Prueba	Resultado
Niveles de presión acústica (Apartados 5.2.2 y 5.2.3 – Tabla 1)	Valor nominal	POSITIVO
	Estabilidad	POSITIVO
Distorsión total (Apartado 5.5 – Tabla 6)		POSITIVO
Frecuencia (Apartado 5.3.2 – Tabla 3)	Valor nominal	POSITIVO

- Resultado **POSITIVO** significa que el instrumento cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado **NEGATIVO** significa que el instrumento no cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado **N/A** significa que el ensayo no es aplicable al instrumento.

▪ **INSTRUMENTACIÓN UTILIZADA PARA LA CALIBRACIÓN**

INSTRUMENTO	MARCA	MODELO	Nº SERIE	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	CALIBRADO POR
Generador de funciones	STANDFORD	DS360	88431	2016-3605	DTS
Multímetro Digital	KEITHLEY	2015-P	2485	2016-3423	DTS
Módulo de presión Barométrica	ALMEMO	FD A612-SA	9040332	D-K-15211-01-00	ENAER
Termohigrómetro	ALMEMO	FH A646-E1	09070450	D-K-15211-01-00	ENAER
Microfono Patrón	BRUEL & KJAER	4192	3070119	CDK1707976	BRUEL&KJAER

Laboratorio de Calibración Acústica. Instituto de Salud Pública de Chile

Marathon 1000 – Ñuñoa – Santiago – Chile.

Tel.: (56 – 2) 2575 55 61.

www.ispch.cl



Anexo Código: CAL20190037

Página 2 de 2 páginas

NIVEL DE PRESIÓN SONORA

Valor nominal del NPS

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Nivel Leído (dB)	Desviación (dB)	Tolerancia Positiva (dB)	Tolerancia Negativa (dB)	Incertidumbre (dB)
94.00	1000.00	94.01	0.01	0.40	-0.40	± 0.14
114.00	1000.00	114.00	0.00	0.40	-0.40	± 0.14

Estabilidad del NPS

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	Tolerancia (dB)	Incertidumbre (dB)
94.00	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.10	± 0.011
114.00	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.10	± 0.0058

DISTORSIÓN

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Distorsión Leída (%)	Distorsión Esperada (%)	Desviación (%)	Tolerancia (%)	Incertidumbre (%)
94.00	1000.00	0.281	0.000	0.281	3.000	± 0.077
114.00	1000.00	0.388	0.000	0.388	3.000	± 0.11

FRECUENCIA

Valor nominal de la Frecuencia

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Frecuencia Exacta (Hz)	Frecuencia Leída (Hz)	Desviación (Hz)	Tolerancia Positiva (Hz)	Tolerancia Negativa (Hz)	Incertidumbre (Hz)
94.00	1000.00	1000.00	1000.18	0.18	10.00	-10.00	± 0.50
114.00	1000.00	1000.00	1000.17	0.17	10.00	-10.00	± 0.50

Si a la izquierda de la línea aparece la palabra **ERROR** significa que la lectura, expandida por la incertidumbre de la medición, no está dentro de las tolerancias establecidas en la especificación metroológica aplicada. Las unidades de medida dB son referidos a 20 µPa.

8.2. Homologación de Zonificación de Receptores

El Decreto Supremo N° 38/11 del Ministerio del Medio Ambiente en el Título IV Artículo 7° y 9° establece los Niveles Máximos Permisibles de Presión Sonoras Corregidos, de acuerdo con el Tipo de Zona, como muestra la siguiente tabla.

Tabla 3: Niveles Máximos Permisibles de Presión Sonora Corregidos (NPC en dB(A) Lento), según Decreto Supremo N° 38/11 MMA

Tipo de Zona	Definición	Combinaciones de Usos de Suelo (Resolución Exenta N° 491, 8/JUN/2016 SMA)		Niveles Máximos Permisibles de NPC en dB(A) Lento	
		R: Residencial Eq: Equipamiento AP: Actividades Productivas	Inf: Infraestructura AV: Área Verde EP: Espacio Público	Periodo Diurno 7:00 a 21:00	Periodo Nocturno 21:00 a 7:00
Zona I	Aquella zona definida en el Instrumento de Planificación Territorial respectivo y ubicada dentro del límite urbano, que permite exclusivamente uso de suelo Residencial o bien este uso de suelo y alguno de los siguientes usos de suelo: Espacio Público y/o Área Verde.	· R · R+EP+AV · R+EP	· R+AV · EP+AV · AV	55	45
Zona II	Aquella zona definida en el Instrumento de Planificación Territorial respectivo y ubicada dentro del límite urbano, que permite además de los usos de suelo de la Zona I, Equipamiento de cualquier escala	· R+Eq · R+Eq+EP+AV · R+Eq+EP	· R+Eq+AV · Eq · Eq+EP+AV	60	45
Zona III	Aquella zona definida en el Instrumento de Planificación Territorial respectivo y ubicada dentro del límite urbano, que permite además de los usos de suelo de la Zona II, Actividades Productivas y/o de Infraestructura	· R+Eq+AP · R+Eq+EP+AV+AP · R+Eq+EP+AP · R+Eq+AV+AP · Eq+AP · Eq+EP+AV+AP · Eq+EP+AP · Eq+AV+AP	· R+Eq+Inf · R+Eq+EP+AV+Inf · R+Eq+EP+Inf · R+Eq+AV+Inf · Eq+Inf · Eq+EP+AV+Inf · Eq+EP+Inf · Eq+AV+Inf	65	50
Zona IV	Aquella zona definida en el instrumento de Planificación Territorial respectivo y ubicada dentro del límite urbano, que permite sólo usos de suelo de Actividades Productivas y/o de Infraestructura	· AP · AP+EP · AP+EP+AV · Inf · Inf+EP · Inf+EP+AV	· AP+Inf · AP+Inf+EP · AP+Inf+EP+AV	70	70
Zona Rural	Aquella ubicada al exterior del límite urbano establecido en el Instrumento de Planificación Territorial respectivo			El menor entre: i) Nivel de Ruido de Fondo + 10 dB(A) ii) NPC para Zona III	

Fuente: D.S. N° 38/11 MMA

Para este caso, según el Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea, el emplazamiento de los receptores medidos son los detallados en la siguiente tabla, junto con la respectiva homologación de acuerdo al D.S. N° 38/11 MMA.

Tabla 4: Homologación de Zonificación de Receptores y determinación de los límites máximos permitidos para cada Receptor

Receptor N°	Zona de Uso de Suelo PRC Lo Barnechea	Homologación Zona D.S. 38/11 MMA	Niveles Máximos Permisibles de NPC en dB(A) Lento, D.S. N° 38/11, del MMA	
			Periodo diurno	Periodo nocturno
1	Zona J	Zona II	60	45
2	Zona J	Zona II	60	45
3	Zona J	Zona II	60	45

Fuente: Sonar Ingeniería Ltda.

Ilustración 1: Plano de uso de suelo indicando ubicación de los Receptores, PRC Lo Barnechea

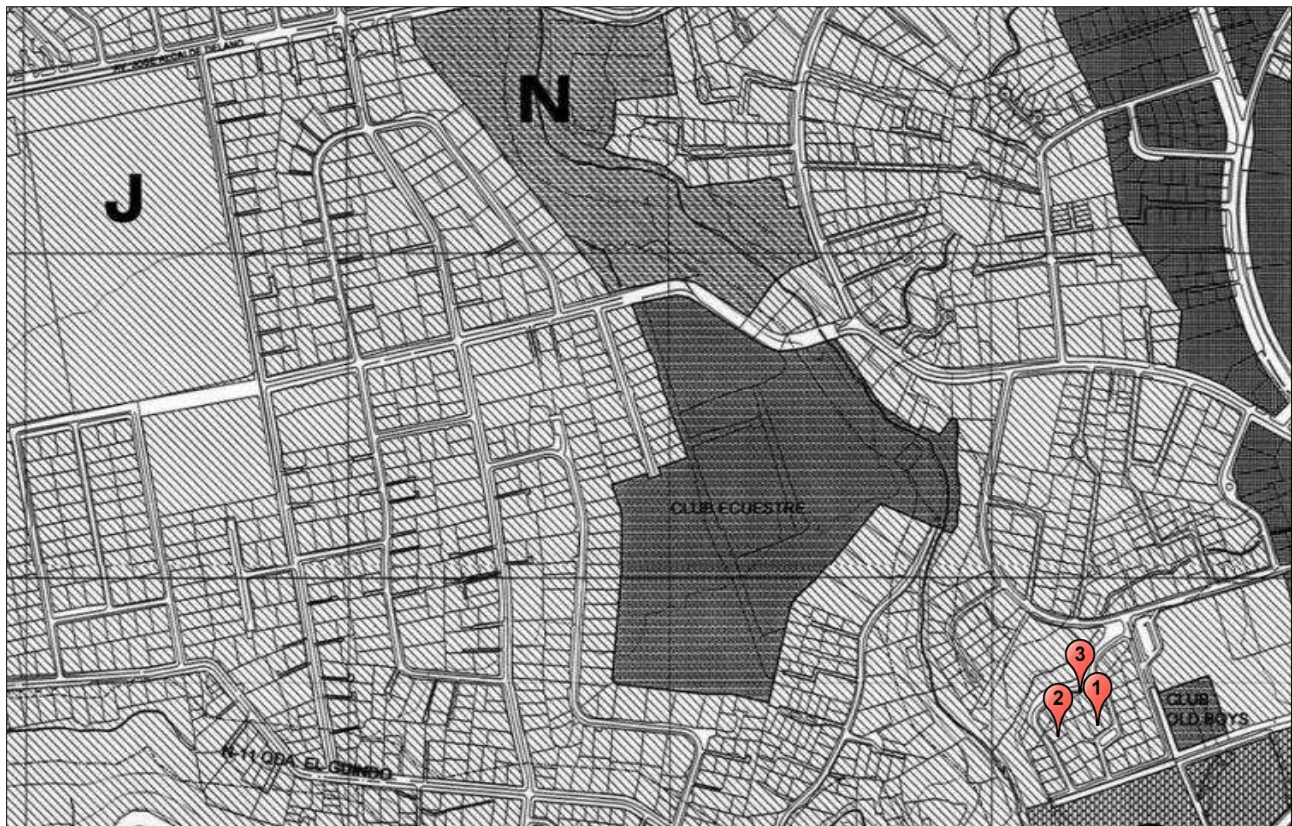


Ilustración 2: Extracto de la descripción del uso de suelo correspondiente al Instrumento de Planificación Territorial vigente, PRC Lo Barnechea

ZONA J "LA DEHESA"

CONDICIONES DE USOS DE SUELO

a.) Usos Permitidos y Restringidos

a.1) Residencial:

CONDICIONES DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACION

USO DE SUELO	RESIDENCIAL
Superficie de Subdivisión Predial Mínima	900 m ²
Antejardín Mínimo	5 mts
Coficiente de Ocupación de Suelo Máx.	0,35
Coficiente Constructibilidad Máxima	0,42
Sistema de Agrupamiento	Aislada
Altura Máxima	10,50 mts (2 pisos)
Densidad bruta máxima	43 h/h
Rasante y Distanciamiento	70° y 3 mts con/sin vano en 1° y 2° pisos.
Adosamiento	O. Gral. de U. y C.

a.1.1) Condiciones de excepción – Sub-Zona J1 "La Dehesa Antigua"

En el área denominada "La Dehesa Antigua", cuyos límite generales (excluida la zona M, N y O del presente instrumento) son: Limite poniente del Pueblo de Lo Barnechea, Ejes de Avda. El Rodeo, Estero Las Hualtatas, Camino de la Villa, Camino Turístico Sur y calle Raúl Labbé, se podrá:

CONDICIONES DE EDIFICACION

USO DE SUELO	RESIDENCIAL
Antejardín Mínimo	5 mts
Coficiente de Ocupación de Suelo Máx.	0,25
Coficiente Constructibilidad Máxima	1,0
Sistema de Agrupamiento	Aislada
Altura Máxima	14 mts (4 pisos)
Densidad bruta máxima	304 h/h
Rasante y Distanciamiento	60° y 6 mts
Adosamiento	No



a.2) Equipamiento:

a.2.1) Equipamiento menor.

Se aceptará equipamiento menor en todo loteo de superficie total igual o mayor a 20 hás., con la condición que forme parte de la planificación del loteo desde el momento en que se aprueba la urbanización, dentro de los siguientes tipos:

EQUIPAMIENTO	
CLASE	ACTIVIDAD
Educación	Jardines Infantiles Parvularios
Culto Cultura	Bibliotecas Capillas
Social	J. de Vecinos
Seguridad	Retenes
Deportes	Gimnasios
Comercio (R2)	Locales comerciales
Servicios (R2)	Lavanderías Peluquerías Gasfiterías Costurerías y modas

El uso de equipamiento quedará escrito, en cada sitio asignado, en el plano de loteo con el carácter de exclusivo y permanente.

Estos equipamientos deberán distanciarse de las viviendas mediante una calle (pública o privada) o un área verde.

CONDICIONES DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACIÓN

USO DE SUELO	EQUIPAMIENTO
Superficie de Subdivisión Predial Mínima	900 m2
Antejardín Mínimo	5 mts
Coefficiente de Ocupación de Suelo Máx.	0,75
Coefficiente Constructibilidad Máxima	1,5
Sistema de Agrupamiento	Aislada
Altura Máxima	10,50 mts (2 pisos)
Rasante y Distanciamiento	O. Gral. de U. y C.
Adosamiento	No

a.3) Áreas Verdes

Todo proyecto de área verde deberá ser ejecutado por un profesional especialista y aceptado por la Dirección de Aseo y Ornato en forma previa a la autorización de la Dirección de Obras.

a.4) Espacio Público (Artículo 2.1.30. , Capítulo 1, Título 2 OGUC)

b.) Usos Prohibidos

Todos aquellos que no estén expresamente permitidos o que no cumplan con las exigencias establecidas para los usos restringidos. En forma explícita se prohíben las plantas de tratamiento de aguas servidas.

44

8.3. Fotografías de Receptores y Fuente Generadora de Ruido

Receptor N° 1



Receptor N° 2



Receptor N° 3



Fuente A



Fuente B



Fuente C



Fuente D



Fuente E



Fuente F



8.3.1. Caracterización de fuentes

Tabla 5: Caracterización de fuentes.

Fuente	Distancia de medición metros	Cantidad	Descripción	Niveles de presión sonora (dB), por bandas de octava (Hz).								Nivel de presión sonora, dB(A)
				63	125	250	500	1000	2000	4000	8000	
A	5	1	Sonda vibradora de hormigón	75,9	92,6	80,9	75,7	73,5	70,8	68,6	62,3	81,1
B	10	2	Minicargador Bobcat S510	81,3	72,2	66,2	66,4	66	69	67,7	69,1	75,0
C	5	1	Retroexcavadora Hyundai 35z-9	86,2	81,6	74,2	71,7	70,7	69,8	66,6	62,9	76,7
D	1	1	Generador eléctrico Electropower	83,4	83,5	75,9	76,9	73	73,1	68,9	62,6	79,7
E	1	1	Descarga de hormigón en capacho	68,6	70,9	65	68	69,7	69,9	67,2	68,2	75,8
F	1	1	Camión mixer en ralentí	67,7	68,9	69,1	72,6	75,5	71,6	67,3	58,1	78,6

8.4. Profesionales Participantes de Informe Técnico D.S. N° 38/11 MMA

Nombre	Iniciales	Cargo	Participación
Alejandro Chacana M.	ACM	Ingeniero de Proyectos	Revisión informe
Gerardo Hormazábal S.	GHS	Ingeniero de Proyectos	Elaboración informe
Rubén Araneda T.	RAT	Ingeniero de Proyectos	Medición en terreno

2. BIOMBO ACUSTICO MOVIL – PARA USO DE HERRAMIENTAS SONORAS.



*Imágenes referenciales.